

INFORME DEFENSORIAL UNIVERSITARIO

N° 3 – 2022

LA PROBLEMÁTICA DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR EN LA PUCP

**DEFENSORÍA UNIVERSITARIA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL
PERÚ**



DEFENSORÍA UNIVERSITARIA

LIMA, DICIEMBRE DE 2022

ÍNDICE

Introducción

Capítulo I: Servicios de Salud: Programa “PUCP Saludable”, Servicio de Salud y Servicio de actividad física y deportes.

- 1) Marco normativo
- 2) Diagnóstico y análisis sobre la base de las entrevistas realizadas y de la información institucional obtenida.
- 3) Problemática general.
- 4) Conclusiones generales.
- 5) Recomendaciones.

Capítulo II: Servicios de Promoción Socioeconómica: Servicios de apoyo y promoción social y Servicios a favor de la empleabilidad.

- 1) Marco normativo
- 2) Diagnóstico y análisis sobre la base de las entrevistas realizadas y de la información institucional obtenida.
- 3) Problemática general.
- 4) Conclusiones generales.
- 5) Recomendaciones.

INTRODUCCIÓN

El presente Informe Defensorial Universitario “La Problemática de los Servicios de Bienestar en la PUCP” se enmarca en la ejecución del “Plan de Trabajo de la Defensoría Universitaria de la PUCP 2020-2023”.

El Informe Defensorial consta de dos capítulos: Servicios de Salud: Programa “PUCP Saludable”, Servicio de Salud y Servicio de actividad física y deportes; y Servicios de Promoción Socioeconómica: Servicios de apoyo y promoción social y Servicios a favor de la empleabilidad.

El presente Informe Defensorial Universitario se aproxima de manera general a la problemática de los servicios universitarios indicados.

En el Informe Defensorial Universitario “Grupos Vulnerables y Efectos de la Pandemia del Covid-19 en la Salud Mental, la Matrícula y las Clases en la Comunidad PUCP” se analizaron algunos servicios de bienestar. Por ejemplo, se analizó con profundidad la problemática de la salud mental, así como el rol de los servicios de apoyo y promoción social con relación a la problemática de la matrícula durante la pandemia del COVID-19.

La investigación realizada para elaborar el presente Informe Defensorial Universitario concluyó en diciembre del año 2022.

Quiero agradecer profundamente la colaboración de todas las funcionarias y los funcionarios de la PUCP que participaron en las entrevistas y nos enviaron la información solicitada, a la estudiante representante ante la Asamblea Universitaria y a la docente experta de la PUCP quienes enriquecieron con su participación este Informe Defensorial Universitario.

También agradezco el valioso apoyo del equipo de la Defensoría Universitaria, a nuestra secretaria Alexandra Vilela, a nuestro abogado César Valverde y a nuestras practicantes pre profesionales, Mayte Neira y Patricia Orellana; así como la valiosa participación de las y los miembros del Comité Asesor de la Defensoría Universitaria: las docentes Roxana Barrantes, Silvia Rosas y Marissa Béjar, y los docentes Luis Sime y Fidel Tubino.

Johnny Zas Friz Burga
Defensor Universitario de la PUCP

CAPÍTULO I

SERVICIOS DE SALUD: PROGRAMA “PUCP SALUDABLE”, SERVICIO DE SALUD Y SERVICIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

1) MARCO NORMATIVO

A) MARCO NORMATIVO NACIONAL

La vigente Constitución Política del Perú regula el derecho a la salud en su artículo 7°: “Todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad así como el deber de contribuir a su promoción y defensa. La persona incapacitada para velar por sí misma a causa de una deficiencia física o mental tiene derecho al respeto de su dignidad y a un régimen legal de protección, atención, readaptación y seguridad”. El citado artículo 7° establece que es deber de cada ciudadano y ciudadana contribuir a la promoción de la salud y su defensa.

El artículo 131° de la Ley Universitaria, si bien no regula de manera directa la promoción de la salud dentro de las universidades, sí se refiere al cuidado de la salud y lo vincula con la promoción del deporte. El segundo párrafo del citado artículo 131° establece que “dentro de los mecanismos para el cuidado de la salud y la promoción del deporte, la universidad crea y administra proyectos y programas deportivos que promuevan el deporte de alta competencia, a efectos de elevar el nivel competitivo y participativo de los estudiantes”. Para la norma, la universidad debe crear y administrar proyectos y programas deportivos dentro de los mecanismos para el cuidado de la salud y la promoción del deporte.

Así, la salud y el deporte aparecen como un binomio que debe promocionarse en conjunto dentro de las universidades, pues la práctica del deporte propiciará una mejora sustancial en la salud de los miembros de la comunidad universitaria.

La Ley General de Salud, Ley N° 26842, en su artículo 5°¹, establece varios aspectos que deben ser informados a toda persona por parte de la Autoridad de Salud. Lo importante de esta norma son los temas que se exige informar debida y oportunamente. Estas materias son: medidas y prácticas de higiene, dieta adecuada, salud mental, salud reproductiva, enfermedades transmisibles, enfermedades crónicas recreativas, diagnóstico precoz de enfermedades y todo aquello que permita tener estilos de vida saludables.

Asimismo, la Ley N° 30947, Ley de Salud Mental, es la única norma que hace mención a los estilos de vida saludables y, además, otorga a los colegios y

¹ “Artículo 5.- Toda persona tiene derecho a ser debida y oportunamente informada por la Autoridad de Salud sobre medidas y prácticas de higiene, dieta adecuada, salud mental, salud reproductiva, enfermedades transmisibles, enfermedades crónicas degenerativas, diagnóstico precoz de enfermedades y demás acciones conducentes a la promoción de estilos de vida saludable. Tiene derecho a recibir información sobre los riesgos que ocasiona el tabaquismo, el alcoholismo, la drogadicción, la ludopatía, la violencia y los accidentes.”

“Asimismo, tiene derecho a exigir a la Autoridad de Salud a que se le brinde, sin expresión de causa, información en materia de salud, con arreglo a lo que establece la presente Ley.”

universidades la labor de fomentar la inclusión de contenidos curriculares referentes a la salud mental y a los estilos de vida saludables.

Esta labor que se exige a las Universidades se da dentro de la lógica de la prevención y con la finalidad de proteger a la población estudiantil. Esta regulación muestra que los colegios y las universidades son considerados como agentes capaces de cumplir un rol preventivo en el cuidado de la salud y en la promoción de estilos de vida saludables.

La Ley de Salud Mental, en su artículo 34°, establece que: “Las instituciones educativas de la educación básica y de la educación superior, tanto públicas como privadas, implementan programas de prevención con la finalidad de proteger a la población estudiantil de potenciales riesgos para la salud mental. Asimismo, fomentan la inclusión de contenidos curriculares referentes a la prevención de problemas de salud mental y a estilos de vida saludables. Para el efecto, participan profesionales especializados, de acuerdo a los lineamientos que aprueben los ministerios de Salud y de Educación”.

Durante los años 2010 y 2015, el Ministerio de Salud tuvo iniciativas sumamente importantes con relación a la promoción de una universidad saludable. El año 2010, el Ministerio de Salud publicó el “Documento Técnico: Promoviendo Universidades Saludables”.

Para el antes citado documento, la promoción de la salud es “un proceso que busca desarrollar habilidades personales y generar los mecanismos administrativos, organizativos y políticos que faciliten a las personas y grupos tener mayor control sobre su salud y mejorarlo. Busca lograr un estado de bienestar físico, mental y social en el que los individuos y/o grupos pueden tener la posibilidad de identificar y lograr aspiraciones, satisfacer necesidades y poder cambiar o hacer frente a su entorno”.

El citado Documento Técnico indica que, según la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud (OMS y OPS), una universidad es saludable cuando:

- a) Provee un ambiente saludable que favorece el aprendizaje a través de sus áreas y edificaciones, zonas de recreación, bienestar universitario y medidas de seguridad.
- b) Promueve la responsabilidad individual, familiar y comunitaria.
- c) Apoya el desarrollo de estilos de vida saludables.
- d) Ayuda a los jóvenes a alcanzar su potencial físico; psicológico y social; y promueve la autoestima.
- e) Define objetivos claros para la promoción de la salud y la seguridad de toda la comunidad.
- f) Explora la disponibilidad de los recursos universitarios para apoyar acciones de promoción de la salud.
- g) Implementa un diseño curricular sin importar de que carrera se trate, sobre promoción de la salud y facilita la participación activa de todos los estudiantes.

- h) Fortalece en los alumnos el conocimiento y las habilidades necesarias para tomar decisiones saludables acerca de su salud con el fin de conservarla y mejorarla.

El año 2015, el Ministerio de Salud publicó otro documento denominado “Documento Técnico: Orientaciones Técnicas para Promover Universidades Saludables”. Este instrumento define el concepto de “universidad saludable” así: “universidad saludable se refiere a la universidad donde la salud está considerada en todas las políticas universitarias y en la toma de decisiones. Su comunidad, integrada por las autoridades, estudiantes, personal docente y personal administrativo. Se organiza, planifica, ejecuta, y evalúa acciones para propiciar el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida de su comunidad; y, a la vez, formarlos para que actúen como modelos o promotores de comportamientos saludables a nivel de sus familias, en sus futuros entornos laborales y en la sociedad en general e incidan para la generación de entornos saludables”.

Otro aspecto importante en la promoción de la salud, fue la elaboración de un conjunto de Cartas Mundiales sobre Universidades Promotoras de la Salud. Estas Cartas son las siguientes:

1) Carta de Ottawa:

El 21 de noviembre de 1986, se llevó a cabo la primera Conferencia Internacional de Promoción de la Salud en Canadá, donde se redactó la icónica Carta de Ottawa, que marcó una nueva perspectiva de la salud pública dirigida a la prevención y a la promoción de la salud.

2) Carta de Edmonton:

En octubre del 2005, en la Universidad de Alberta, en Edmonton (Canadá), tuvo lugar el Congreso Internacional de las Universidades Promotoras de la Salud. En dicho evento se elaboró y adoptó la Carta de Edmonton y se propuso la creación de una Red de Universidades Promotoras de la Salud, teniendo como base lo que significa ser una Universidad Promotora de la Salud.

3) Carta de Okanagan

En junio del 2015, en la Universidad de la Columbia Británica Okanagan - localizada en la ciudad de Kellowna, Columbia Británica, Canadá - se realizó la Conferencia Internacional para la Promoción de la Salud en Universidades e Instituciones de Educación Superior. En tal evento se elabora la Carta de Okanagan, la cual promueve la inserción de la salud en las actividades académicas y culturales en las universidades, así como el papel protagónico que deben asumir las universidades en la promoción de la salud.

El 6 de octubre del año 2007, se constituyó la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud, como parte de los resultados del III Congreso Internacional de Universidades Promotoras de la Salud realizado en Ciudad Juárez.

Según su acta constitutiva, la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud tiene por objetivo:

- a) Impulsar la implementación y evaluación de la iniciativa Universidades Promotoras de la Salud (UPS).
- b) Difundir la Carta Edmonton y las otras Cartas y Declaraciones de Promoción de la Salud.
- c) Diseminar el conocimiento, las metodologías y las experiencias de promoción de la salud al interior de las instancias de la universidad así como a la comunidad.
- d) Intercambiar las experiencias y las lecciones aprendidas para vigilar con mayor efectividad los trabajos de las UPS.
- e) Contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de las universidades e instituciones de enseñanza superior en la formación de recursos humanos interdisciplinarios, en promoción de la salud.

La Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, establece que las universidades deben establecer normas promocionales para la incorporación de deportistas calificados (DC) y deportistas calificados de alto nivel (DECAN). También se reconoce la obligación de otorgar becas integrales y medias becas a los deportistas calificados y calificados de alto nivel.

Para la citada Ley, en sus artículos 21^{o2} y 22^{o3}, las universidades otorgarán facilidades a los deportistas calificados de alto nivel en su matrícula y horarios de estudio.

La Ley N° 30476, Ley que Regula los Programas Deportivos de Alta Competencia en las Universidades, dispone que las universidades sostengan Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC) para al menos tres disciplinas deportivas⁴.

² "Artículo 21.- Adecuación de estatutos y reglamentos"

"Las universidades, institutos de educación superior, escuelas de educación superior y escuelas de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú establecen en sus estatutos y reglamentos las normas promocionales para la incorporación de deportistas calificados (DC) y deportistas calificados de alto nivel (DECAN) a sus respectivos centros de estudios previa evaluación especial, a propuesta de la respectiva Federación Deportiva Nacional y con la aprobación del Instituto Peruano del Deporte (IPD)."

³ "Artículo 22.- Otorgamiento de becas"

"Las universidades, institutos superiores y escuelas de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, como parte de su función social, están obligados a otorgar becas integrales y medias becas a los deportistas calificados y calificados de alto nivel, en no menos del uno por ciento (1%) en cada caso, calculado sobre el número total de vacantes que ofrezcan en cada proceso de admisión, debiendo implementar mecanismos para garantizar que las becas o medias becas no se circunscriban en el tiempo a las mismas carreras de estudio. Estas becas están supeditadas a sus calificaciones académicas."

⁴ "Artículo 2. Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC)"

"Las universidades están obligadas a sostener un Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC) para al menos 3 (tres) disciplinas deportivas, en sus diferentes categorías, para damas y varones."

"El Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC) es dirigido por un director de programa y debe incluir una dirección técnica, infraestructura y equipamiento deportivo acorde con la

La referida Ley reconoce tres tipos de becas: beca parcial, beca total y beca total integral para los y las estudiantes que formen parte del Programa Deportivo de Alta Competencia⁵.

Los artículos 126° y 131° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, respectivamente, establecen lo siguiente sobre bienestar universitario y promoción del deporte:

- a) “Las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición. Al momento de su matrícula, los estudiantes se inscriben en el Sistema Integral de Salud o en cualquier otro seguro que la universidad provea, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria. Las universidades promueven políticas públicas de lucha contra el cáncer, mediante la suscripción de los convenios correspondientes. Ello incluye la realización de un chequeo médico anual a todos los estudiantes.”

- b) “La universidad promueve la práctica del deporte y la recreación como factores educativos coadyuvantes a la formación y desarrollo de la persona. El deporte, a través de las competencias individuales y colectivas, fortalece la identidad y la integración de sus respectivas

exigencia de la alta competencia para cada una de las disciplinas, y un sistema de tutoría que garantice el rendimiento académico de los estudiantes participantes.”

“El director del Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC) es miembro de la Asamblea Universitaria y asiste con voz pero sin voto al Consejo Universitario.”

⁵ “Artículo 4. Becas de los Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC) en las universidades privadas”

“Hay 3 (tres) tipos de becas de estudio, la beca parcial, la beca total y la beca total especial.”

“a) La beca parcial financia el 50% (cincuenta por ciento) de los costos de matrícula y pensiones. Cada universidad incluye en su Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC) al menos 50 (cincuenta) estudiantes por cada disciplina deportiva con este tipo de beca.”

“b) La beca total incluye los costos totales de matrícula y pensiones. Cada universidad incluye en su Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC) al menos 50 (cincuenta) estudiantes por cada disciplina deportiva con este tipo de beca.”

“c) La beca total especial incluye los costos de matrícula y pensiones, además de los costos de alimentación, salud, vivienda, material de estudio y deportivo. Cada universidad incluye en su Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC) al menos a 10 (diez) estudiantes por cada disciplina deportiva con este tipo de beca.”

“Los deportistas candidatos a las becas son propuestos por el director del Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC) y aprobados por el Consejo Universitario, lo que les da, si no fuesen ya alumnos, ingreso directo a la universidad.”

“Los alumnos regulares seleccionados pueden o no disfrutar de alguna de las becas a decisión de la universidad.”

“Todas las becas incluyen el servicio de tutoría.”

“Estas disposiciones son de aplicación para las universidades privadas con más de diez mil estudiantes. Las universidades que tengan menos alumnos aplicarán una proporcionalidad de cinco becas por cada mil alumnos para los incisos a) y b) y una beca por cada mil alumnos para el inciso c) del presente artículo.”

comunidades universitarias, siendo obligatoria la formación de equipos de disciplinas olímpicas.”

“Dentro de los mecanismos para el cuidado de la salud y la promoción del deporte, la universidad crea y administra proyectos y programas deportivos que promuevan el deporte de alta competencia, a efectos de elevar el nivel competitivo y participativo de los estudiantes.”

“Las universidades deben establecer Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC), con no menos de tres (3) disciplinas deportivas, en sus distintas categorías. El Estatuto de cada universidad regula su funcionamiento, que incluye becas, tutoría, derechos y deberes de los alumnos participantes en el PRODAC, entre otros.”

“El Instituto Peruano del Deporte (IPD) prioriza anualmente las disciplinas olímpicas que constituyen los juegos nacionales universitarios. El IPD proveerá el aporte técnico para el desarrollo de estos juegos, en los que participarán todas las universidades del país.”

“El incumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo constituye una infracción materia de supervisión y sanción por parte de la SUNEDU.”

La citada Ley establece que los estudiantes pueden inscribirse en el Sistema Integral de Salud al momento de matricularse o en otro seguro que la universidad provea. También puede ofrecerse el seguro universitario.

B) POLÍTICA INSTITUCIONAL

En materia de salud, el Consorcio de Universidades, conformado por la Universidad de Lima, la Universidad Peruana Cayetano Heredia, la Universidad del Pacífico y la Pontificia Universidad Católica del Perú, publicó un documento denominado “Guía para Universidades Saludables”⁶.

En el referido documento, se informa sobre el funcionamiento de la Comisión de Comunidades Saludables del Consorcio de Universidades y se presentan los temas básicos que una universidad saludable debe abordar. Estos temas básicos son los siguientes:

- a) Aspectos ambientales - entorno físico.
- b) Aspectos psicosociales.
- c) Estrés.
- d) Habilidades sociales.
- e) Alimentación.
- f) Actividad física, arte y recreación.
- g) Prevención del consumo de alcohol, drogas y tabaco.

⁶ La primera edición de esta Guía corresponde al mes de junio del año 2013.

h) Universidades libres de humo de tabaco.

En el año 2012, se crea en la Pontificia Universidad Católica del Perú, el “Programa PUCP Saludable”. Para la docente Cecilia Chau, este Programa “es una iniciativa que busca fomentar una cultura saludable en el ambiente universitario que beneficia a alumnos, docentes y personal administrativo. Su finalidad es disminuir los problemas de salud y contribuir al rendimiento y la mejora de la percepción de la calidad de vida durante el estudio y el trabajo. Asimismo, pretende formar futuros profesionales que impulsen cambios en beneficio de la salud en sus centros laborales, familia y sociedad”.

Este Programa, inicialmente, estaba adscrito al Vicerrectorado Administrativo y se enfocaba en cinco ejes temáticos: alimentación, actividad física, manejo de estrés, sueño y efectos del consumo de drogas; y promueve cinco proyectos: “Nutri PUCP”, “Muévete PUCP”, “Sueño Feliz”, “Tú Decides” y “Ponte en Calma”.

La Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud otorgó, el año 2016, el certificado de membresía a nuestra universidad como reconocimiento a su labor en la promoción de la salud.

En materia deportiva, se conformó la “Comisión de Apoyo al Deporte” (CAD) que tiene como miembros a la Directora de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES); a la Jefa de Servicios Deportivos; al Jefe de Servicios de Salud; a un representante de los profesores ordinarios; a una o un representante de los y las deportistas destacados y destacadas; y a un o una representante estudiantil.

El Consejo Universitario aprobó beneficios académicos para deportistas destacados y seleccionados nacionales⁷, sobre la base del “Proyecto de otorgamiento de beneficios académicos para los deportistas destacados PUCP y seleccionados nacionales”, elaborado por la Comisión de Apoyo al Deporte (CAD). Los beneficios otorgados a las y los deportistas destacados PUCP y seleccionados y seleccionadas nacionales son cuatro:

- a) **Orden de matrícula:** Se asignará la matrícula en el Grupo 1 para deportistas ubicados dentro del medio superior de su unidad académica, lo que les permitirá organizar mejor sus responsabilidades académicas y reducir el cruce de horarios con actividades deportivas.
- b) **Inasistencias y evaluaciones:** Habrá facilidades para justificar inasistencias y reprogramar evaluaciones a las que el deportista o la deportista no haya podido asistir por cruces con compromisos deportivos universitarios, en coordinación con la Oficina de Actividad Física y Deporte, los docentes y las unidades académicas.
- c) **Asesorías de nivelación:** Posibilidad de recibir asesorías de nivelación, en caso de inasistencias a clases, justificadas por el cruce de horarios con actividades deportivas.

⁷ En la sesión del 25 de agosto del año 2021.

- d) **Preparación integral y óptima:** El trabajo de los entrenadores pueda articularse de manera colaborativa con los profesionales deportivos especializados (en psicología, fisioterapia y nutrición) para la atención de los seleccionados y las seleccionadas.

El Estatuto de la Pontificia Universidad Católica del Perú incluye en su Título X, de los Servicios Universitarios, un primer capítulo donde se abordan los servicios de formación y de bienestar universitario. El artículo 164° del Estatuto PUCP establece que: “La Universidad, para el cumplimiento integral de sus fines de formación humana, cristiana y profesional, ofrece servicios especializados que complementan su acción académica y facilitan la apertura social y económica de la institución. La Universidad promueve el desarrollo de actividades formativas en el campo de la profundización religiosa, de las manifestaciones artísticas y del deporte, y apoya las iniciativas estudiantiles correspondientes. Procura, asimismo, facilitar a sus estudiantes el acceso tanto a libros como a material de estudio.”

El artículo 165° del Estatuto PUCP dispone que se brindan los siguientes servicios a las y los estudiantes:

- a) Atención en el área de salud.
- b) Asistencia socioeconómica (Incluye el otorgamiento de becas totales o parciales que cubran los derechos académicos).
- c) Acceso a seguro universitario (Ofrecimiento de un seguro contra accidentes).
- d) Integración de personas con discapacidad.
- e) Asesoría psicopedagógica.

La Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES) busca “complementar la formación integral con servicios y oportunidades que potencien sus capacidades personales, el autocuidado, los valores ciudadanos, la ética, sus aspiraciones, motivaciones y deseos” a través de la promoción del bienestar de la comunidad PUCP.

La DAES tiene siete oficinas: La Oficina de Servicios de Apoyo y Promoción Social, la Oficina de Servicios de Orientación al Estudiante, la Oficina de la Bolsa de Trabajo, la Oficina de Servicios de Salud, la Oficina de Servicios Deportivos y la Oficina de Becas. También cuenta con dos Programas: “Apoyo en la Inclusión de Estudiantes” y “PUCP Saludable”.

- **El Servicio de Salud**

El servicio de salud se basa en una comprensión integral de la salud, considerando la dimensión tanto física como mental. Por ello busca atender, acompañar y orientar en la prevención y detección de enfermedades y/o condiciones de salud a través de la promoción de hábitos saludables y decisiones informadas.

Los objetivos del servicio de salud son los siguientes:

- a) Velar por el bienestar de la comunidad universitaria mediante una atención integral, inclusiva y adaptada a las diversidades, que contribuya a la mejora de la calidad de vida.
- b) Conseguir la plena satisfacción de nuestra comunidad universitaria, para que reconozca la atención integral y de calidad que ha recibido como parte de su bienestar.
- c) Ser un modelo de servicio de salud universitario, líder a nivel nacional.

En el Cuadro N° 1 se han sistematizado los principales componentes del servicio de salud.

Cuadro N° 1
SERVICIOS DE SALUD

Servicio	Descripción
Consultas médicas	Consulta con especialistas para atender algún problema de salud a través de citas de acuerdo con su disponibilidad. Puede ser de manera virtual o presencial.
Asesoría Nutricional	Brinda orientación para mejorar la calidad de vida a través de dietas saludables y recomendaciones de un nutricionista profesional que enseña cómo prevenir enfermedades y equilibrar el desgaste físico e intelectual.
Orientación Remota	Brinda información puntual o general sobre un tema vinculado a la salud a través de profesionales especialistas.
Exámenes Auxiliares	Se cuenta con herramientas de diagnóstico, servicios de laboratorio e imágenes con tecnología de última generación. Son conducidos por un equipo de profesionales altamente calificados.
Tópico de Urgencias	En caso de un evento inesperado dentro del campus universitario, el Tópico de Urgencias brinda atención inmediata, oportuna y profesional, con un equipo médico y de enfermería especializados.

Fuente: DAES - PUCP.

Elaboración: Propia.

- **Los Servicios del Programa “PUCP Saludable”**

Es un Programa adscrito al Vicerrectorado Administrativo y a la DAES, desde el año 2012, que promueve hábitos saludables enfocándose en la Comunidad PUCP (estudiantes, docentes y predocentes, así como personal administrativo) en cinco temáticas: alimentación saludable, actividad física, sueño y buen descanso, consumo de sustancias psicoactivas y manejo de estrés.

Realizan sus actividades través de la metodología de investigación-acción, con la cual han tenido una serie de proyectos como “NutriPUCP”, “Muévete PUCP”, “Ponte en Calma”, “Sueño Feliz” y “Tú Decides”. Sus objetivos buscan:

- a) Identificar las necesidades de salud y bienestar de la comunidad universitaria a través de diagnósticos participativos.
- b) Orientar los recursos en salud de las oficinas de la DAES para planificar y realizar actividades en promoción de la salud que respondan a las necesidades de nuestra comunidad.
- c) Formar estudiantes líderes en promoción del bienestar y la salud que generen un impacto positivo en la comunidad.

Cuadro N° 2

SERVICIOS DEL “PROGRAMA PUCP SALUDABLE”

Servicio	Descripción
Cuidado de la salud mental	Espacios alternativos (artísticos y sensitivos) para el cuidado de la salud mental.
Estudios sobre bienestar	Diagnósticos participativos para identificar necesidades de bienestar y salud que orienten las acciones que la DAES debe realizar para mejorar la calidad de vida de la población estudiantil.
Formación nutricional	Conjunto de talleres de nutrición y alimentación saludable del Programa NutriDAES los cuales son realizados en coordinación con el Programa de Gastronomía y con los Servicios Deportivos.
Voluntariado DAES – La Voz del Estudiante	Espacio formativo de convocatoria anual en el cual a través de la educación/acción, se capacita a estudiantes líderes para la promoción del bienestar y la salud para toda la Universidad.

Fuente: DAES – PUCP.

Elaboración: Propia.

- **Los Servicios de Actividad Física y Deportes**

El equipo de Servicios Deportivos busca mantener el estado saludable de la comunidad PUCP mediante el deporte y la mejora del uso del tiempo libre, comprendiendo que es un factor clave para la salud mental y física. Con este objetivo, combinan ejercicios con hábitos alimenticios saludables.

El Equipo de Servicios Deportivos cuenta con entrenadores, preparadores físicos e instructores, así como con una moderna infraestructura compuesta por el Coliseo Polideportivo, campos y losas, gimnasio y otros espacios en los cuales desarrollan los servicios que ofrecen. Sus objetivos buscan:

- a) Mejorar el deporte de competición incrementando la participación de deportistas PUCP en campeonatos deportivos universitarios, federados, nacionales e internacionales.

- b) Incrementar la participación de estudiantes en los talleres deportivos de formación y recreación para incorporar el deporte dentro de la vida universitaria.
- c) Fortalecer una gestión que responda a las necesidades de actividad física y salud integral de nuestra comunidad y que ayude a concientizar sobre la importancia de los hábitos de vida saludable para el bienestar.
- d) Cohesionar a la comunidad universitaria a través de encuentros y exhibiciones deportivas que consoliden la identidad colectiva y el afecto hacia la PUCP.

Cuadro N° 3

Servicios de Actividad Física y Deportes

Servicios	Descripción
Entrenamientos	16 disciplinas deportivas, las cuales cuentan con entrenamientos que desarrollan y fortalecen habilidades guiadas por los altos valores deportivos ⁸ .
Fisioterapias	Se realizan charlas de prevención de lesiones donde se guía a los deportistas sobre las acciones a seguir para aminorar el riesgo de lesión.
Charlas informativas	Abiertas a la comunidad PUCP y como complemento de las actividades deportivas, se realizan en las áreas de nutrición, psicología deportiva, fisioterapia y medicina enfocada hacia el deporte y la actividad física general.
Campeonatos	Participación en torneos y campeonatos deportivos. En la Universidad está invitada toda la comunidad, siendo la competencia más importante los Juegos Interfacultades.
Gimnasio	Brinda diferentes clases y serán atendidos de manera personalizada por uno de nuestros profesionales del deporte.
Deportistas Destacados y Seleccionados Nacionales	La PUCP ofrece estímulos con el propósito de mejorar el rendimiento académico y deportivo de estos deportistas. Se cuenta con el apoyo de diferentes unidades académicas y administrativas para una gestión oportuna.

Fuente: DAES – PUCP.

Elaboración: Propia.

⁸ Los talleres disponibles para el Semestre Académico 2022-2 fueron: Ajedrez, FUTSAL, Taekwondo, Atletismo, Judo, Tenis de Mesa, Básquet, Karate, Tiro Deportivo, Fútbol, Rugby, Vóley, Paleta Frontón, Beisbol & Softbol y Wushu-Kung Fu.

- **Los Servicios de Bienestar Psicológico**

Un Equipo compuesto por psicólogas y psicólogos busca apoyar a la comunidad PUCP en el desarrollo y fortalecimiento de recursos para enfrentar los desafíos de la vida universitaria. Se ofrecen una serie de servicios de salud mental. Los objetivos son:

- Desarrollar actividades de promoción de salud mental con otras áreas de la DAES para el desarrollo pleno de nuestras y nuestros estudiantes.
- A partir de los recursos de cada facultad, construir en conjunto acciones para prevenir problemas de salud mental y adaptación académica en un trabajo participativo y en red.
- Mantener un equipo de alto nivel de especialización para acompañar a estudiantes y demás integrantes de nuestra comunidad universitaria ante situaciones complejas personales, académicas o psicosociales.
- Ser un actor clave para la mejor planificación, toma de decisiones y ejecución de la política institucional de salud mental de nuestra Universidad.

Cuadro N° 4

Servicios de Bienestar Psicológico

Servicios	Descripción
Campañas de Salud Mental	Convocadas a través del Centro de Estudiantes o del responsable de bienestar de la Facultad, previa construcción de una propuesta conjunta.
Talleres de Bienestar Psicológico	Son realizados en las Facultades y buscan desarrollar diferentes recursos personales e interpersonales para una mejor adaptación a la vida universitaria y protección de la salud mental.
Consejería psicológica	Se brinda consejería psicológica a través de una plataforma virtual para tratar temas académicos, emocionales, vocacionales e interpersonales. Dirigido a estudiantes PUCP, mediante un aplicativo o a través del correo psicoped@pucp.edu.pe
Atención integral para casos de urgencia	En caso se solicite ayuda profesional urgente, brindan este servicio previa comunicación a sus correos electrónicos.

Fuente: DAES – PUCP.

Elaboración: Propia.

2) DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS SOBRE LA BASE DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS Y DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL OBTENIDA

2.1) PROGRAMA “PUCP SALUDABLE”

La responsable del Programa “PUCP Saludable”⁹ nos señaló que tienen programas de alimentación saludable. Tenemos un taller sobre salud mental. Tenemos un voluntariado. Tenemos un programa de “Ponte en Calma”: donde enseñamos educación somática, indicó.

También señaló que tenían una parte del estudio de Bienestar Integral. Hemos hecho un estudio sobre temas de trabajo, autocuidado, relaciones sociales y educación sexual, manifestó.

La Responsable del Programa nos manifestó en ese momento que el próximo año ya será todo en un formato presencial. Lo único que tenemos en formato virtual es el programa “Ponte en Calma”. Hemos tenido el apoyo del Equipo de la DAES.

Nos informó que también tenían un estudio sobre bienestar integral en fase cuantitativa y en fase cualitativa.

La Responsable del Programa consideró que se deben fomentar promotores de bienestar integral, para que puedan llevar las noticias a sus demás compañeros; y que a los voluntarios les pedían que ellos mismos hicieran promoción de las mismas actividades que se hacen.

Las actividades presenciales están teniendo mejor acogida; los aspectos que se pueden mejorar son: tener estudiantes referentes que difundan la información. Por ejemplo, en redes sociales se tiene: BienestarPUCP, SaludPUCP y DeportesPUCP.

Compartimos información también por Instagram, pues creemos que debemos estar en contacto con los estudiantes; que tendremos más acogida si estamos en contacto con las necesidades de los estudiantes; y que la creatividad también es importante, nos manifestó.

Se sigue el modelo del bienestar integral y se tiene cinco dimensiones del bienestar.

En cuanto a los festivales o las ferias, estas son temáticas. Por ejemplo, están el Festival Psicofísico, el Festival de la Familia: Socio Económico, el Festival Alimentario: Promoción de la Salud y Autocuidado.

Desde “PUCP Saludable” se hacen talleres. Se tiene información de cuántos se inscribieron y cuántos asistieron. Pero también algo que debe tenerse en cuenta es el número de cupos. Hay una brecha entre el inscrito y el que realmente va. La demanda existe, el tema es la oferta. Se debería aumentar la oferta, para que haya más alumnos satisfechos, sino, se genera la brecha.

⁹ Entrevista vía Zoom con la Responsable del Programa “PUCP Saludable”, Patty Vilela, realizada el 17 de octubre del año 2022.

La otra semana, por ejemplo, vamos a hacer un workshop para talleres, es sobre comida saludable. Aquí tenemos 20 cupos y se inscribieron 120 personas. El chef los motiva. El próximo jueves vamos a hacer una actividad en base a panes, nos manifestó.

La articulación con la gastronomía se la tiene desde el 2019. El año pasado se hizo “La Cocina Saludable”. Tuvo mucha acogida. Con la Facultad de Psicología también tenemos un vínculo. Por ejemplo, la profesora Cecilia Chau y Mónica Cassaretto nos han apoyado bastante para sacar adelante este Programa, nos indicó.

El tema del voluntariado este año [2022] ha tenido a más de 100 personas inscritas, pero dijimos que nos quedaríamos con 40 personas. El voluntariado tiene un enfoque formativo. Los estudiantes tienen módulos, talleres. No solo involucra actuación, sino también formación. Los estudiantes hacen diagnósticos. El voluntariado es una labor más formativa nos señaló.

El próximo año vamos a hacer un voluntariado el 2023-1 y el 2023-2. Este año [2022], en ambos semestres, hemos tenido 40 participantes. Pensábamos que todo el año sería virtual. La propuesta del voluntariado ha sido muy bien acogida, puesto que ayuda a los alumnos a que puedan conseguir prácticas, nos manifestó.

El 2012 nace “PUCP Saludable” con Mónica Casaretto y Cecilia Chau. Durante ese tiempo, se recibía el apoyo de la Oficina de Servicios de Orientación al Estudiante y del Vicerrectorado Administrativo.

En el 2020, antes de la pandemia, el Programa “PUCP Saludable” pasa a formar parte de la DAES. Así ha pasado con otros programas. Por ejemplo, el Programa “Clima de Cambios”, pertenece a la Dirección de Comunicación Institucional (DCI), pero debería pertenecer a la DAES, puesto que el medio ambiente es parte de nuestro entorno saludable. Un aspecto de la salud es el cuidado del medio ambiente, nos señaló.

Con relación a los casos particulares que se presentan en el campus, la situación de los “traficantes PUCP”, preocupa porque se puede estar comprando alimentos que no tienen medidas de seguridad. La comida en la universidad es muy cara. Por ello, es muy importante el autocuidado. Y no perder de vista que el tiempo del que dispones para comer es de una hora, cuando debería tenerse más tiempo, manifestó.

Hay que promover el autocuidado y que los alimentos cumplan con todas las medidas sanitarias. Pero, lamentablemente ocurre el dilema: “tengo hambre, pero no tengo plata” señaló la Responsable del Programa.

Un aspecto que debería mejorarse es que tengamos como Programa más presencia en los comedores y en la evaluación de los platos que se sirven. Tener mayor voz y voto.

Finalmente, considero que debemos tener una labor más sistematizada. Debemos ampliar la oferta: temas del sueño, conducta sexual. Debemos seguir haciendo diagnósticos. Podríamos ampliar las ofertas o cupos para nuestros talleres, enfatizó la Responsable del Programa.

Hacer una evaluación de cuántas personas se inscribieron. Ver que las actividades no compitan. La evaluación es crucial. Las actividades que se realizan deben mejorarse. Lo que nos pueden decir los estudiantes es muy importante. La retroalimentación también.

El Plan de Bienestar buscamos trabajarlo en todas sus áreas. Tratamos de que sea posicionado por la DAES. Las reuniones que realizamos. Los festivales fue algo que surgió del trabajo en equipo con el área de deportes. En estas reuniones con las demás áreas planificamos y todos conocemos el trabajo de todos, nos manifestó.

El Programa “PUCP Saludable” con la DAES realizaron un “Estudio de Bienestar Integral 2002” dividido en dos partes, una cuantitativa y otra cualitativa.

El objetivo general de la investigación fue identificar las características relacionadas con la salud y el bienestar en los alumnos regulares 2022-2 con la finalidad de orientar y fortalecer los servicios brindados por la DAES.

Los objetivos específicos de la investigación fueron describir las características sociodemográficas y conductas de salud, y analizar la relación entre la salud percibida y las conductas de salud.

El estudio contó con la participación de 486 estudiantes matriculados en el ciclo 2022-2 y la edad de los estudiantes fluctuó entre 18 y 30 años.

A continuación, se presentan las conclusiones y recomendaciones del Estudio Cuantitativo.

Las conclusiones y recomendaciones sobre alimentación son las siguientes:

- Se observa que los estudiantes tienen un consumo adecuado de frutas y verduras. Se recomienda continuar brindando estas opciones dentro del campus y fortalecerlas de ser posible.
- También, se observa una mayor frecuencia en el consumo de alimentos azucarados. Por ello, es importante concientizar a los estudiantes sobre el impacto en la salud que tienen las bebidas y alimentos altos en azúcares añadidos.
- Las comidas que omiten los estudiantes con mayor frecuencia son las meriendas de media mañana y media tarde.
- El 60% de los estudiantes cenan luego de las 9 de la noche, lo cual podría generar dificultades para conciliar el sueño y, por ende, afectar el desempeño en las actividades diarias.
- Respecto a la alimentación y las emociones, se encontró que los estudiantes reportaron comer mayores cantidades de comida cuando se encuentran estresados, enojados o aburridos o cuando se encuentran solos.

- Se observa que las mujeres presentaron mayores puntuaciones en los ítems de alimentación emocional¹⁰ en comparación de los varones. Se debe prestar especial atención a este hallazgo.

Las conclusiones y recomendaciones sobre actividad física son las siguientes:

- La mayoría de los estudiantes realizan actividad física moderada (30 minutos diarios en actividades cotidianas).
- Los hombres realizan más actividad física, tanto moderada como intensa, en comparación con las mujeres
- El 38.8% de los estudiantes refieren realizar actividad física en casa y el 26.3% indica que prefiere realizarla al aire libre. Por ello, sugerimos brindar alternativas para que los estudiantes puedan continuar realizando ejercicios en casa y en el campus.
- Respecto a los recursos para la realización de la actividad física, los estudiantes mencionan que cuentan con los siguientes aspectos: Voluntad/decisión e Implementos deportivos. Por ello, se recomienda difundir información sobre los servicios y disciplinas deportivas que ofrece la Oficina de Servicios Deportivos.
- La mayoría de los estudiantes usuarios de la OSD refiere practicar: Deportes colectivos (34%), Baile (31%), Relajación (18%) y Deportes individuales (17%).

Las conclusiones y recomendaciones sobre sueño son las siguientes:

- Durante días de semana (lunes a viernes), los estudiantes reportan dormir en promedio 6.5 horas.
- Durante los fines de semana (sábado y domingo), los estudiantes reportan un mayor número entre 7 y 9 horas (M= 7.8).
- A partir de estos resultados, se puede concluir que los estudiantes intentan “recuperar” el sueño durante el fin de semana. Por ello, es importante brindar información sobre la importancia de la calidad, cantidad e higiene del sueño.
- PUCP Saludable de la DAES se encuentra acompañando la iniciativa “Vamos a mimir” (proyecto ganador del concurso CIRSE-PUCP). En ese sentido, se recomienda continuar apoyando y estableciendo alianzas estratégicas con iniciativas diseñadas por estudiantes que contribuyan con el cuidado del sueño en sus pares.
- El 25% de los estudiantes refieren que valoran la somnolencia como un problema. En ese sentido, se recomienda indagar en esta posible problemática y su impacto en la vida universitaria.
- Respecto a los inhibidores del sueño, la mayoría de los estudiantes refieren consumir café y chocolates de manera habitual. Durante la época de exámenes, utilizan también bebidas energizantes. Se recomienda brindar información de alternativas de alimentos más saludables que brinden energía para estos periodos de alta demanda académica.

¹⁰ Se conoce como alimentación emocional a aquella alimentación realizada por causas emocionales y no por hambre.

- Respecto a la calidad de sueño, casi el 50% reportó valorar su calidad de sueño como “mala”.
- Se recomienda trabajar en propuestas de intervención con los especialistas de la Oficina de Servicios de Salud.

Las conclusiones y recomendaciones sobre autocuidado son las siguientes:

- La mayoría de estudiantes refiere realizar conductas de autocuidado, es decir, existe una preocupación de este grupo por conservar y promover su salud. En ese sentido, se destaca que en el grupo estudiado acuden periódicamente a exámenes médicos, se realizan autoexámenes, cambian hábitos perjudiciales, entre otros.
- Esta es una conducta de salud que por primera vez se explora en el Estudio de Bienestar Integral. Se recomienda reforzar este resultado con la información obtenida en la fase cualitativa del estudio.
- En el VoluntaDAES 2022, uno de los grupos de trabajo está abordando este tema con la finalidad de concientizar a sus pares en la importancia del autocuidado en población estudiantil.

Las conclusiones y recomendaciones sobre sexualidad son las siguientes:

- Solo el 13.3% de estudiantes encuestados refieren haber utilizado algún método de barrera al momento de haber tenido relaciones sexuales durante los últimos 30 días. Por ello, es importante difundir información vinculada a ETS/ITS y maneras de prevención de las mismas mediante el uso correcto de este tipo de métodos.
- El 40.5% menciona no haber utilizado métodos anticonceptivos durante los últimos 30 días.
- Se observa que el 12.3% de participantes o sus parejas han consumido el anticonceptivo de emergencia durante los últimos 12 meses. Se recomienda brindar información sobre los efectos del uso continuo de la PDS en la salud.
- El 75.4% de participantes refiere no haber acudido a un chequeo ginecológico o urológico durante los últimos 12 meses.
- Específicamente, solo el 9% de participantes hombres manifiesta haber acudido a un chequeo urológico durante el último año. En cambio, el 32.6% de mujeres acudió a un chequeo ginecológico en el mismo periodo de tiempo.
- Es importante reconocer que esta es una primera aproximación para conocer algunas conductas relacionadas a la sexualidad. Es necesario una mirada más integral del tema para futuros estudios.

Las conclusiones y recomendaciones sobre consumo de alcohol son las siguientes:

- En líneas generales, se observa un consumo bajo de alcohol en el grupo de estudiantes que participaron en la encuesta.
- El 11% de ellos se encuentra en riesgo medio de presentar problemas en el consumo de esta sustancia. Por ello, se

recomienda difundir información sobre el impacto que tiene el consumo de esta sustancia.

- Se debe tener en consideración el sub reporte de consumo de sustancias psicoactivas por parte de los estudiantes. Se recomienda no subestimar esta problemática.

Las conclusiones y recomendaciones sobre estados emocionales – COVID 19 son las siguientes:

- Se debe tener en cuenta que la encuesta se tomó en un periodo de incertidumbre debido a que aún no se había oficializado el retorno presencial al 100% a las aulas universitarias, sino más bien se estaba planteando un retorno progresivo e híbrido para el ciclo 2022-2.
- Se recomienda realizar un acompañamiento a los estudiantes que puedan sentirse movilizados emocional/psicológicamente por el retorno presencial y lo que este implica en términos sociales y académicos (Oficina de Bienestar Psicológico).

Las conclusiones y recomendaciones generales son las siguientes:

- En líneas generales, se observa que los participantes presentan patrones de conducta que podrían ser consideradas saludables. No obstante, se identifican algunas conductas que se pueden fortalecer como el cuidado del sueño y la sexualidad.
- A partir de los hallazgos, se destaca la importancia de evaluar las conductas de salud de los estudiantes y planificar o fortalecer intervenciones que respondan a estas necesidades. En esa línea, resulta importante evaluar las acciones realizadas para la mejora de los hábitos.
- Respecto a la alimentación, se recomienda brindar continuidad a las actividades que fomentan la alimentación saludable y sobre todo favorecer para que la opción saludable sea la más sencilla de optar.
- Respecto a la evaluación de la conducta sexual, este resulta ser es un tema novedoso en el Estudio de Bienestar Integral. Se recomienda realizar una mayor exploración e identificar oportunidades de proyectos/iniciativas que aborden el tema de manera respetuosa. Los posibles temas a abordar pueden ser los siguientes: Hablar sobre ETS/ITS, embarazo, salud reproductiva.
- Respecto al consumo de alcohol, ha sido la primera vez que se ha utilizado un instrumento que ha permitido obtener categorías de riesgo. Si bien no se han encontrado conductas de riesgo, es importante no subestimar el tema. Por ello, se considera pertinente explorar esta y otras sustancias (cigarrillos, drogas, pastillas, entre otros.).
- Es necesario establecer el diálogo con los resultados cualitativos para tener un panorama más complejo de las conductas de salud de los jóvenes universitarios.

Las conclusiones y recomendaciones del Estudio en su Fase Cualitativa son las siguientes:

- A nivel de bienestar, pareciera que las dificultades en la organización eficaz del tiempo y los recursos impacta negativamente en el involucramiento con conductas saludables: comer bien, hacer ejercicio, dormir bien, pasar tiempo con familia y amigos.
- A nivel de salud, es una oportunidad generacional que se entienda la salud de manera integral (mental y física). Pareciera haber más preocupación por estar bien emocionalmente, ya que por la etapa de vida, las y los universitarios se encuentran en condiciones físicas óptimas.
- La salud mental (SM) ha tomado importancia en la vida en la universidad. Si bien puede haber una mirada psicopatologizante y estereotipada de la SM, hay apertura a recibir la atención necesaria.
- Esto significa que la SM no debe ser solamente abordada desde la atención, sino también desde la prevención y promoción.
- Si bien el suicidio responde a un estado de SM, tiene que ser abordado estructuralmente por los factores que lo detonan.
- A nivel de actividad física, esta actividad es valorada positivamente, sin embargo, se reportan dificultades motivacionales para el logro de esta conducta.
- Es necesario trabajar el tema motivacional y cultura deportiva a nivel institucional.
- A nivel de actividad física, las actividades grupales son altamente valoradas (por ejemplo, Baila por tu Salud).
- La universidad necesita brindar más espacios como estos, gratuitos y que reúnan actividades grupales.
- A nivel de sueño, las y los universitarios reportan que es común no dormir suficiente. Se priorizan las actividades académicas, sobre la necesidad de sueño.
- Es necesario trabajar este tema a nivel preventivo y de promoción. El no dormir lo suficiente impacta negativamente en sus actividades.
- A nivel de consumo de sustancias, se identifica que el consumo es básicamente social y como mecanismo de afrontamiento.
- Si bien la universidad no tiene injerencia directa en ello, las y los participantes sugieren trabajar este tema desde talleres, más que desde charlas o difusión de información.
- Si bien reportan tener un control sobre el consumo de sustancias, preocupa que esta percepción de control no sea real. Mencionan su acuerdo en el consumo de alcohol, tabaco y marihuana hasta que no sea problemático; sin embargo, habría que preguntarnos si ellos/as mismos saben cuándo es problemático.
- A nivel de sexualidad, la universidad debería aprovechar la visión bio-psico-social que tienen las y los participantes.
- Se deberían reunir esfuerzos por promover la vivencia de una sexualidad saludable (en el sentido amplio).
- A nivel de sexualidad, llama la atención que sus mayores preocupaciones sean la transmisión de ETS/ITS sobre todo cuando son sexualmente activos.

- Es necesario abordar este tema desde la universidad, además de implementar mecanismos para el trabajo sobre el ejercicio sexual saludable y responsable.
- La pandemia ha tenido un impacto psicosocial. La forma de relacionarse se ha transformado, manera a la que la universidad debería prestarle atención. Los "cachimbos Paideia" no han tenido una correcta transición a la universidad, es un asunto pendiente.

Se presenta a continuación, la opinión profesional de la docente Cecilia Chau Pérez Aranibar, experta en la materia¹¹.

OPINIÓN PROFESIONAL DE LA DOCENTE CECILIA CHAU PÉREZ ARANÍBAR

Yo trabajé en PUCP Saludable desde el 2012 hasta el 2020. Detectamos algunos de los problemas como: (i) sueño, (ii) estrés académico.

PUCP Saludable se enfocó en promoción de la salud. Pero nos fuimos dando cuenta que cada programa de PUCP Saludable necesitaba de mucho trabajo. Ansiedad, depresión y estrés son los problemas que se han evidenciado en el último estudio que hicimos en el Consorcio de Universidades con la profesora Mónica Cassaretto Bardales.

También nos hemos dado cuenta de que el sueño se ve afectado por el uso prolongado de redes sociales. El "temor a estar fuera de las redes" es un síntoma que ahora estamos viendo. Por ejemplo, notamos que el sueño estaba articulado con las exigencias de las clases, como era el caso de Estudios Generales Ciencias. Pero las clases no pueden ser un martirio.

De otro lado, nos dimos cuenta que los alumnos se centran más en el estudio y no fortalecen sus habilidades sociales. Nosotros vimos que los alumnos de la UPC o la Universidad de Lima, tienen más facilidad de relacionarse con los demás, que los propios alumnos de la PUCP.

Sin perjuicio de ello, yo creo que la PUCP sí está haciendo esfuerzos desde EEGCC y EEGLL para cambiar este panorama en el caso de los alumnos.

También es importante trabajar más a fondo el tema de la salud mental.

Mis principales propuestas serían:

- *Trabajar programas de prevención de la depresión y el suicidio. En cada Facultad hay programas de consejería. La idea es identificar y prevenir situaciones desde antes de que se produzcan.*

¹¹ Entrevista vía Zoom a la docente Cecilia Chau Pérez Aranibar, realizada el 16 de diciembre del 2022.

- *Trabajar temas sobre el manejo del tiempo, para no afectar el sueño que cada alumno debe tener. Creo que esto debe articularse con la Comisión de Salud Mental.*
- *Se ha propuesto hacer una investigación sobre el consumo de alcohol en los alumnos. Incluso, existe una maestría en consumo de drogas. Hay que ver también el consumo de marihuana.*
- *Otro tema relevante es el tema de la sexualidad. Debe trabajarse ese tema. Hay incremento de embarazo entre estudiantes. Tan es así que se ha pedido acceso a la Sala Cuna para estudiantes.*
- *Brindar herramientas que permitan a los alumnos desarrollar habilidades para enfocarse y desarrollarse de manera saludable en la vida de pareja y así evitar relaciones tóxicas y futuros casos de hostigamiento sexual, maltrato o violencia.*
- *Brindar cursos sobre ciudadanía y respeto del otro, que nos ayude a relacionarnos en nuestro campus.*
- *Creo que el tema de la salud mental y duelo son importantes. Trabajar el estigma de la salud mental será crucial. 20% tiene depresión en la comunidad.*
- *En la PUCP podría hacerse un curso sobre promoción de la salud. Los chicos quieren saber qué son las habilidades sociales.*

Bebidas alcohólicas y sueño son el otro gran tema. La alimentación saludable y sueño ya está siendo bien desarrollado desde la PUCP.

El otro gran problema es ¿Cómo llegar a los que no van a las charlas o a los que no van a los talleres de PUCP Saludable? Esta es la gran pregunta que nos hacemos y no tenemos respuesta.

Los alumnos deben tener un espacio de ocio. Los alumnos son muy competitivos y eso los lleva a experimentar estrés.

Asimismo, el tema espiritual es muy importante. Sería bueno empezar a hablar de estos temas.

Otro aspecto que hemos notado, es que a los alumnos les preocupa el futuro. ¿Dónde van a trabajar? Saber a dónde deben mandar sus CVs y si conseguirán empleo es algo que les preocupa.

Los profesores son actores muy importantes en el bienestar de los alumnos, pero a los profesores hay que darles herramientas para identificar signos de alarma para casos de: suicidio, depresión, estrés, en general, Primeros Auxilios Psicológicos. Pues ¿Cómo podemos generar estudiantes empáticos si los profesores no lo son?

La tutoría académica también es importante. El acompañamiento resulta crucial en esta etapa.

El cómo están estructuradas las familias de los estudiantes y la relación de sus integrantes, también influye en los chicos, pero aquí nosotros como universidad no podemos hacer mucho.

Pero creo que la PUCP ha avanzado mucho. Desde la DAES los alumnos tienen mucho apoyo.

Felicito que ahora haya más psiquiatras. Yo creo que los alumnos tendrán más posibilidades de atenderse, si tienen problemas de salud mental, en ese ámbito médico.

De todas formas, hay que seguir trabajando en la difusión. Pues hay alumnos que nunca conocieron que la PUCP tenía un servicio de salud mental, por ejemplo. Sería bueno hablar de salud mental a fin de eliminar ese estigma. Este equipo rectoral está apoyando mucho el tema de la salud mental.

Debemos vigilar también el tema de la alimentación. Comer por ansiedad.

A nivel de personal administrativo y salud mental, las personas encargadas de estudiar el bienestar emocional de los trabajadores administrativos son Pamela Palma y Graciela Rivera.

2.2) SERVICIO DE SALUD

El Jefe de la Oficina de Salud¹² nos señaló que venía trabajando con un equipo en el propio campus de manera presencial. Indicó que en el tiempo que tiene en la universidad, siente que no se le da la debida importancia al servicio de salud. Siente que se lo ve como un área administrativa más. Pero considera que no son un área administrativa ni académica, que están en un limbo, que solicitan cosas urgentes, pero ello es tomado como si fuera un pedido administrativo.

Con relación a la casuística, ha notado el incremento de casos de alumnos con problemas de salud mental y con problemas de nutrición. Estos problemas persisten desde que empezó la pandemia.

Aun no se retoma el uso del laboratorio para análisis de todo tipo, pues se está usando para pruebas de descarte del COVID 19. Se quiere iniciar próximamente el servicio de imagenología, manifestó.

En el tema de las consultas médicas, éstas siguen siendo presenciales o virtuales. Se han habilitado esos dos tipos de consultas.

Se sigue teniendo inconvenientes por el tema de la alta demanda de consultas, principalmente por temas de salud mental. Actualmente, hay dos psiquiatras. Pero se tienen 40 consultas a la semana y solo atienden dos psiquiatras. Eso no es suficiente. Los viernes, entre las 5 p.m. y las 7 p.m. se agotan las reservas de cita para la siguiente semana en la especialidad de psiquiatría. Es decir, en un día la reserva de citas para el área de psiquiatría se agota.

Por otro lado, indicó que solo hay un traumatólogo, con 8 horas a la semana. Pero los alumnos que hacen deporte, en varias ocasiones sufren golpes, propios del deporte y no alcanzan cupo de atención con la especialidad de traumatología.

En temas de nutrición, solo hay un nutricionista, lo cual es insuficiente para la demanda que representa esa especialidad.

El próximo año se tendrá el retorno completo a la presencialidad, lo cual significará que se tendrá a aproximadamente 3,500 nuevos ingresantes por semestre. Entonces, de marzo a junio del 2023, el servicio médico se dedicará a atender exámenes médicos obligatorios de los nuevos alumnos, indicó.

Esto trae consigo que los médicos de medicina general estarán atendiendo la realización de los exámenes médicos a los cachimbos. En consecuencia, las personas que vengán al servicio de salud y no puedan ser atendidas por los médicos de medicina general, acudirán al tópico de urgencias.

Ante este escenario se ha propuesto que se contrate a tres médicos que se encarguen de los exámenes médicos obligatorios de los cachimbos, señaló el Jefe de la Oficina.

Ahora bien, un problema existente es el relacionado al aspecto remunerativo. Esa es la queja de los médicos especialistas. Por ejemplo, la psiquiatra que ha sido seleccionada hace poco señaló que el sueldo que se le ofrece es bajísimo.

¹² Entrevista vía Zoom con el Jefe de la Oficina de Salud, David Huamaní, realizada el 25 de octubre del año 2022.

En el caso de los nutricionistas, indicó que la administración de los comedores tiene tres nutricionistas para su labor y que hay solo uno en la Oficina del Servicio de Salud.

En el tema de las atenciones virtuales, el principal problema es la conexión a internet, que en algunas veces se vuelve lenta.

La Oficina lleva el registro del número de personas que usa el Servicio de Salud.

Actualmente, los lunes y miércoles se programan 250 personas. De ese número, irán 30 personas a consulta.

La Oficina atiende al personal administrativo y al personal docente también, señaló el Jefe de la Oficina de Salud.

Con relación al tópico de urgencias, indicó que cuando hay limitaciones de atención en medicina general, los pacientes se van al tópico de urgencias. Entonces, no es que el tópico necesite más profesionales, pero sí se ha solicitado la contratación de una enfermera más, pues hay veces en las que una enfermera debe ir a recoger un paciente, y no se queda nadie en el área de tópico de urgencias, manifestó el Jefe de la Oficina.

El tema de la infraestructura es también otro tema problemático. La especialidad de odontología se tuvo que retirar, puesto que vino otra área y se tuvo que desactivar esa especialidad.

Hubo la idea que se realice infraestructura del servicio de salud al costado del CEPREPUC; y ese aspecto se debería definir e implementar, indicó el Jefe de la Oficina.

Asimismo, el Jefe indicó que prestaban muletas y sillas de ruedas a la comunidad universitaria, siendo las muletas las más usadas. Se cobra poco por ello. Por el tema de las sillas de ruedas se cobra un monto mayor pues incluye el mantenimiento de estas. Sucede que hay alumnos que se llevan las muletas y no las devuelven. En esos casos se envían cartas a su domicilio. Se ha conversado con Secretaría General para evaluar las acciones correspondientes. Las muletas son menos caras, manifestó.

El sistema de registro de citas a través del Medical Cloud sí funciona bien. Solo se han tenido problemas con profesores que quieren registrar su cita desde campus virtual y no desde el sistema Medical Cloud, manifestó.

Como una sugerencia propuso que ingrese la especialidad de dermatología.

En la especialidad de Ginecología van las mujeres y a veces hacen consultas sobre salud sexual y se les brinda orientación. Hay dos ginecólogas.

Desde el lunes 24 de octubre del 2022, las fichas COVID durarán tres meses para los trabajadores. Para los estudiantes ya no será obligatorio actualizar sus fichas COVID.

Ya se han digitalizado las historias clínicas.

El Jefe de la Oficina señaló que sí habían tenido quejas o reclamos por maltratos en atención de algún médico o que habría alguna queja por la atención.

También indicó que la Dirección había pedido reducir gastos. Ahora no se tiene certificación ISO y que se debería retomar este tema, manifestó.

El servicio médico tiene dos supervisores: SUSALUD y la DIRIS de Lima Centro. La Oficina es una IPRESS y tiene una numeración o certificación. SUSALUD supervisa siempre la Oficina.

Hay canales para reclamos. Uno que es a través del Servicio de Salud. Pero no se tiene un buzón o un cartel informativo que indique cómo comunicar ese reclamo. No se tiene ese cartel, pero se debería tener.

El otro canal a través del cual se reciben quejas o reclamos es el Libro de Reclamaciones de la Universidad, que es administrado por la Secretaría General. Este libro es el que canaliza las quejas.

Finalmente, el Jefe de la Oficina consideraba que las especialidades que deberían potenciarse o implementarse con más médicos son: traumatología, dermatología, nutrición, odontología y psiquiatría.

Cuadro N° 5

DIAGNÓSTICOS DERMATOLÓGICOS Y TRAUMATOLÓGICOS SETIEMBRE 2021 – SETIEMBRE 2022

MESES	NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS DERMATOLÓGICOS	NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS TRAUMATOLÓGICOS
Setiembre 2021	4	18
Octubre 2021	6	23
Noviembre 2021	9	29
Diciembre 2021	5	6
Enero 2022	7	13
Febrero 2022	5	33
Marzo 2022	7	29
Abril 2022	7	57
Mayo 2022	17	109
Junio 2022	9	92
Julio 2022	9	74
Agosto 2022	16	175
Setiembre 2022	27	261

Fuente: Oficina de Salud PUCP. Elaboración: Propia.

Cuadro N° 6

BIENES DEL SERVICIO DE SALUD MULETAS Y SILLAS DE RUEDAS (2022)

	CANTIDAD	EN USO	NO RECUPERADAS
MULETAS	36 PARES	24 PARES	5 PARES
SILLAS DE RUEDAS	10		

Fuente: Oficina de Salud PUCP.

2.3) SERVICIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

La Jefa de la Oficina de Actividad Física y Deporte¹³ nos señaló que se había avanzado en la Política Deportiva PUCP. Se ofrecen tres tipos de práctica deportiva en la PUCP: Deporte formativo, deporte competitivo y deporte espectáculo, manifestó.

En cuanto a los deportistas destacados, señaló que son aquellos que nos representan en las Universiadas. Ahora se está en las Universiadas del 2022. Estos deportistas pasan por una serie de procesos para ser considerados deportistas destacados y ahora se está en plena competencia, señaló.

Ahora, por ejemplo, tenemos 7 medallas en atletismo. Pero no tenemos, por ejemplo, pista de atletismo, indicó.

La problemática es sustancialmente el tema de infraestructura, pero por temas de presupuesto, es costoso que la Universidad pueda acceder a todos nuestros pedidos, indicó la Jefa de la Oficina.

La Ley N° 30476, Ley que Regula los Programas Deportivos de Alta Competencia en las Universidades, exige a la PUCP tener dentro de nuestra universidad programas que promuevan deporte competitivo, pero implementar esta Ley en la PUCP es sumamente difícil, manifestó.

La Jefa de la Oficina señaló que el retorno al campus ha sido apoteósico, que es el área más concurrida y que de lunes a viernes vienen alumnos a hacer deporte.

También indicó que a veces los procesos son burocráticos en la Universidad y que no se obtienen respuestas firmes que brinden soluciones inmediatas.

Para la Jefa de la Oficina, se desea estar en un mejor nivel en comparación con otras universidades. Por ejemplo, la delegación deportiva de la UNMSM se traslada en bus propio y cuando se ve esas cosas se siente que a la PUCP le falta un poco más; la UPC lleva una gran ventaja también, puesto que brinda varias facilidades académicas a sus deportistas y siempre están en búsqueda de talentos de otras universidades; y en la Universidad de Lima están todos o la gran mayoría de seleccionados nacionales, manifestó.

Para la Jefa de la Oficina, en la PUCP falta un apoyo más evidente en el tema de infraestructura deportiva.

También manifestó que la PUCP es potente en el plano del deporte formativo y recreativo. En la PUCP no se cobra por talleres a los alumnos de la Universidad. En otras universidades sí se cobra. La Oficina desea seguir implementando talleres; y desde el 2009 se tienen escuelas deportivas desde los 5 a los 17 años en verano, indicó.

La Comisión de Apoyo al Deporte fue de mucha utilidad para la PUCP. Los alumnos que han sido seleccionados por esta Comisión son los que empezaron con la actividad física este año 2022 de manera presencial entre marzo y abril.

¹³ Entrevista vía Zoom a la Jefa de la Oficina de Actividad Física y Deportes, Zezetti Noriega, realizada el 7 de noviembre del 2022.

El 25 de agosto del 2021, el Consejo Universitario aprobó beneficios académicos para los deportistas destacados. Esto fue bastante bueno y esperado por los alumnos.

Por ley les corresponde a los deportistas calificados beneficios, pero lo malo es que hay alumnos que no saben los procedimientos para acceder a una beca o media beca. Por ejemplo, señaló la Jefa de la Oficina, un alumno representó al Perú, pero no sabía que podía haber estudiado gratis en la PUCP.

El tema del seguro contra accidentes también es un problema para la práctica deportiva en la PUCP. Los seguros cuestan 50 soles. Los deportistas destacados sí tienen seguros. Pero a los deportistas de los talleres no se les puede decir que no pueden ser atendidos por solo tener el seguro de ESSALUD. Los alumnos deberían saber que si no tienen seguro no pueden practicar deporte. Debería estar colocado en algún reglamento. Antes estaba escrito que si no tenías seguro no podías practicar deporte; y los profesores saben que es una falta grave si dejan que un alumno haga deporte sin seguro, manifestó.

Actualmente, ya no se dan charlas por Zoom, todo es presencial señaló. Además, se está a la espera de la política deportiva. Sin embargo, la Comisión de Apoyo al Deporte es la que evalúa la política deportiva.

Todavía se tienen algunas limitaciones señaló, pues hay algunos profesores que no brindan facilidades a los alumnos que son deportistas. En algunos casos, la Oficina envía cartas a los profesores pidiendo que apoyen a los alumnos deportistas. Por ejemplo, los alumnos de tenis de mesa llamaban porque los profesores no les respondían el correo donde pedían que se les re programe los exámenes.

En el caso del gimnasio, hay mil personas inscritas. Pagan 250 soles por todo el semestre. Eso es muy bueno. Pagan, en promedio, 40 soles mensuales. Sin embargo, eso genera que haya una demanda insatisfecha; pues los alumnos, cuando ven que hay mucha gente se retiran o cuando no les gusta las máquinas dejan de asistir, indicó la Jefa de la Oficina.

En cuestión de baños, duchas, agua caliente, sí hay problemas, puesto que las personas en el Polideportivo se pueden bañar, ya sean de cualquier unidad, y no se les puede impedir, pero el agua caliente se acaba, manifestó.

En el Libro de Reclamaciones solo se ha tenido el reclamo de una alumna a la cual el profesor no le permitió hacer deporte pues no tenía toalla. Y otro por el caso de un profesor que no pudo contestar un correo, debido a que tenía muchos pendientes.

La natación solo se tiene en el AELU. El fútbol se practica en el Circolo Sportivo Italiano, y se paga un alquiler.

En cuanto a la losa deportiva que está en Ingeniería de Minas, la Oficina desconoce quién la administra.

Respecto a la separación de las canchas, la hacen los propios chicos; los auxiliares separan sus espacios en el Polideportivo con su DNI y se les presta la cancha, indicó la Jefa de la Oficina.

Sobre los préstamos de balones y materiales en general que hace la Oficina, se le ha pedido a la DTI un programa que permita controlarlo. Se quiere tener un aplicativo para que los alumnos puedan registrar sus préstamos, actualmente, todo es manual, manifestó.

En las Universiadas 2022, de 36 Universidades la PUCP está en el cuarto puesto. Es un resultado buenísimo, se han tenido 7 medallas y en el 2023 esos chicos van a tener sus beneficios, indicó la Jefa de la Oficina.

La nomenclatura que existe para calificar a los deportistas es la siguiente:

- DECAN: Deportista Calificado de Alto Nivel. Son medalleros.
- Deportista Calificado. No son medalleros.
- Deportista Destacado: Buen deportista y buen rendimiento académico. No pueden tener “tricas”.

Entre las mejoras que se pueden implementar, después de la experiencia de este año, está el hacer un balance de esta competencia. Hay muchas propuestas sobre la base de la información. Pero lo primero es trazarnos metas. Si obtuvimos siete medallas, queremos obtener once medallas en la próxima competencia, indicó la Jefa de la Oficina.

Cuadro N° 7
NÚMERO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES SEGÚN TIPO DE
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA
AÑOS 2020-2022

ACTIVIDAD	2020	2021	2022
PRESELECCIÓN	757	598	811
SELECCIÓN	64	129	384
TALLERES	2696	911	2100
GIMNASIO VIRTUAL	Facebook Instagram	578	Cancelado
GIMNASIO PUCP	0	0	1516
“APOYA TU MENTE”	Facebook	585	100
“BAILA POR TU SALUD”	Facebook	188	Sin Información
RECUPERACIÓN COVID	0	13	0
HOSHINSUL	0	0	171
ESPORT	15	116	0
TOTAL	3532	3118	5082

Fuente: Oficina de Actividad Física y Deporte.

La Jefa de la Oficina de Actividad Física y Deporte explicó en una comunicación posterior la situación de cada una de las actividades promovidas por su Oficina, en los siguientes términos:

Preselección: Al inicio de la pandemia, los equipos competitivos habían sido convocados y venían realizando trabajos dado que la competencia estaba

próxima. Es por ello que el número de convocados el año 2020 es mayor que el año 2021. En el año 2022, la actividad se regularizó con el retorno seguro y las competencias.

Selección: En el caso del año 2020 el número de participantes se explica por efecto de la pandemia. En el segundo semestre del año 2020, la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP) empezó a realizar torneos online. Ello explica la cantidad de 64 personas (en Wushu, Taekwondo, ajedrez y Karate). En el 2021 se incrementa el número debido a que se realizaron este tipo de torneos online en los dos semestres. El 2022, el incremento se da en función de la participación de la PUCP en la Universiada Lima 2022 (Juegos Nacionales Deportivos Universitarios organizados por la FEDUP).

Talleres: El año 2020 presenta un alto número de participación en contraste con el 2021. Ello, porque al inicio del 2020 se realizaron las ligas internas de FUTSAL (congregó a 510 participantes entre mujeres y hombres). De igual manera, se realizó en febrero una de las divisiones de la liga de fútbol masculino. Pese a que en marzo del 2020 se inició la pandemia, en el recuento de la participación anual, el número total es mayor al del 2021. En el caso del 2022, el incremento está vinculado al retorno al campus.

Gimnasio virtual: Como primer paso en la experiencia de la reinvención de los servicios ante la pandemia, se empezaron a hacer transmisiones a través de las redes sociales. Por ello, en el año 2020, no se tiene data de inscripción. Ya con la experiencia, se realizó la modificación en el 2021 (Se hizo inscripción) y para el 2022, con el retorno, se canceló el proyecto.

Gimnasio PUCP: En los años 2020 y 2021 no hubo acceso por la pandemia, pero en el 2022 con el retorno seguro se pudo volver al gimnasio. En el primer semestre con la marcha blanca (491 participantes) que se llevó a cabo en dos meses para luego dar paso al segundo semestre donde se ha tenido una gran aceptación (1,025 inscritos).

“Apaga tu Mente”: Programa que se inició en la pandemia y que a la fecha se sigue llevando a cabo. Inició en las redes sociales para luego pasar al zoom con inscripción.

“Baila por tu Salud”: Es un programa que tiene más de siete años en la PUCP y que en pandemia se reformuló para no dejar de dictarse. Durante todo el 2020 y el 2021-1 se realizó a través de las redes sociales para luego pasar a zoom, en el 2021-2. Ya en el retorno, este Programa no tiene formulario de inscripción ya que es de participación libre. Se estima una participación de 400 personas los días jueves y 300 los días viernes, días en los cuales se realiza.

Recuperación Covid: Programa personalizado que nació a través de la necesidad y dificultades que se vieron en los deportistas luego de pasar el COVID. Se llevó a cabo en el 2021 y en el 2022 se canceló.

Hoshinsul: Programa nuevo que ha iniciado en el 2022-2 Son técnicas de defensa personal a través del arte marcial del Taekwondo. Ha sido un Programa de gran acogida y la cantidad de participantes está vinculada al aforo.

ESport: El Programa se inició en el primer semestre del 2020 con un programa que no tuvo acogida siendo el segundo semestre del 2020 el momento en que

empezó a tener más aceptación de parte de los alumnos. Se participó en la FEDUP en los torneos organizado de ESport, se inició la exploración en este campo con FIFA 20 y Dota 2.

Al siguiente año, ante la gran acogida, se optó participar en los demás juegos que promovían desde la FEDUP. Se adicionó Valorant, League of Legend (LOL) y Free Fire, teniendo 74 participantes en el primer semestre y 42 participantes en el segundo semestre en total. Ese año 2021, nuestra participación fue de 116 alumnos. En el 2022 teniendo en cuenta el retorno y las actividades que se han realizado en presencial, los ESport han pasado a reorganizarse, y se tiene pensado retomarlos en el año 2023.

Cuadro N° 8
NÚMERO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES
USO DE LOSAS DEPORTIVAS

AÑO	2020	2021	2022
NÚMERO DE USUARIOS DE LOSAS DEPORTIVAS	12000	0	21600(*)

Fuente: Oficina de Actividad Física y Deporte.

(*) De agosto a noviembre.

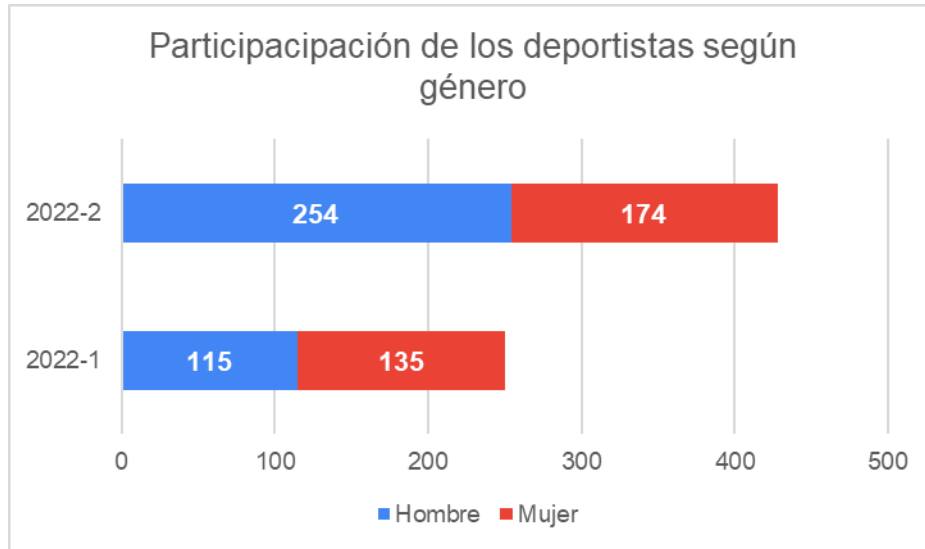
• **Uso de las losas deportivas:**

El cálculo se ha realizado en el 2020 en base a los meses de enero, febrero y parte de marzo (en el mes de febrero se llevaron a cabo las ligas internas de FUTSAL). En el 2021, con la pandemia no se hizo uso de las losas. Sin embargo, en el 2022, con el retorno, el uso de las losas se incrementó. Al segundo semestre, con las “Semanas” que organiza cada Facultad, se hizo uso de las cinco losas multideportivas. Esas losas están agrupadas de la siguiente manera:

- a) Losa 1, 2 y 3: FUTSAL, básquet y vóley.
- b) Losa 4: Paleta frontón (2).
- c) Losa 5: paleta frontón (2), FUTSAL y vóley.

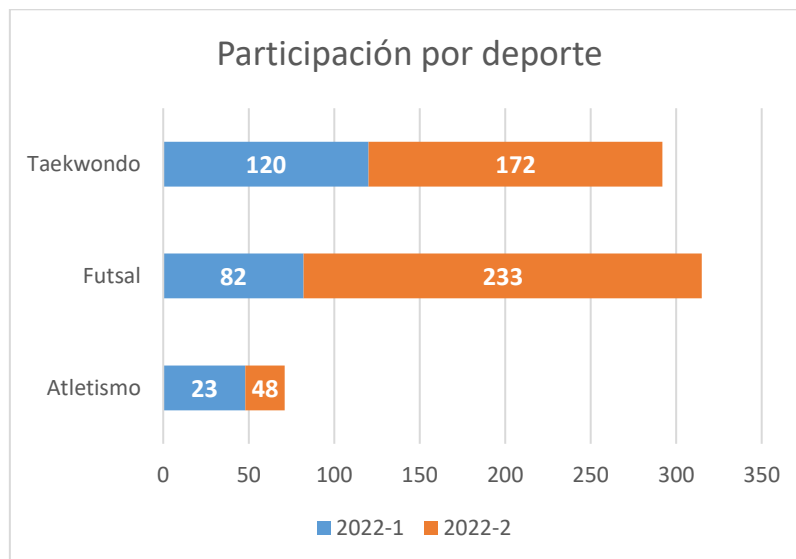
Para el Cuadro presentado, se ha considerado solo las losas 1,2 y 3 en el horario de 11am a 8pm (9 horas). Teniendo en cuenta a diez (10) participantes por cada hora, para poder establecer una media. El número mostrado en el referido Cuadro es referencial ya que el número exacto debe ser mayor debido a que se hace uso de las losas deportivas desde las 8:00 am hasta las 10:00 pm y se usan las cinco (5) losas.

Gráfico N° 1
PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS SEGÚN GÉNERO
2022



Fuente: Oficina de Actividad Física y Deportes.

Gráfico N° 2
PARTICIPACIÓN POR DEPORTE
2022



Fuente: Oficina de Actividad Física y Deportes.

Se presenta a continuación el testimonio de la estudiante Daniela García Arellano, deportista de natación y representante estudiantil ante la Asamblea Universitaria (REA PUCP)¹⁴

TESTIMONIO DE ESTUDIANTE DANIELA GARCÍA ARELLANO:

Yo ingresé el 2019 a Estudios Generales Letras.

Se presentó en EE.GG.LL. la matrícula cero para todos los deportistas. Entré en pleno cambio de paradigma en la PUCP respecto al deporte. Yo hago natación.

La PUCP no apoyaba casi nada al deporte. Tenía amigos cuyas competencias deportivas se cruzaban con sus exámenes y preferían faltar a las primeras fechas de sus competencias deportivas.

Hasta que el 2021 se reactivó la Comisión del Deporte en la REA. Ese fue el momento en el que sé que se apoyó el deporte.

Nuestro deporte (natación) no se pudo reactivar, por lo de la pandemia, la cual le pegó fuerte a varios deportes.

Considero que se debió difundir más los beneficios que ahora tienen los deportistas en la PUCP.

Creo que la página de deportes se debe articular con más estudiantes, con la FEPUC, con la REA, o con otros estudiantes, para que se hagan campañas y se indique que la PUCP da beneficios a los deportistas como, por ejemplo, UPC y U. de Lima. Creo que esta gestión ahora sí está haciendo algo por el deporte.

Antes, a nosotros nos daban viáticos tres semanas después. Ahora, en esta Universiada 2022 sí nos han dado viáticos de manera puntual.

El deporte ayuda mucho a la imagen de la Universidad. La UPC, por ejemplo, se publicita con el deporte.

Nosotros tenemos a Giuliana Póveda, por ejemplo, campeona mundial de Parabádminton en 2019, quien recibió además los laureles deportivos, es un orgullo para la PUCP.

Por ello, necesitamos difusión del deporte en la PUCP.

El tema de la infraestructura también es importante. Sé que por estos años no se invirtió, pues todo se fue al fondo de contingencia. Por ejemplo, ahora la pista de salud se está deteriorando y arreglarla es lo más urgente.

¹⁴ Entrevista vía Zoom a la estudiante Daniela García Arellano, deportista de natación y representante estudiantil ante la Asamblea Universitaria (REA PUCP) realizada el 1 de diciembre del 2022.

En la parte de atrás del gimnasio se practica artes marciales, pero los pisos son muy delgados y cuando alguien cae al piso siente y tiene mucho dolor. Las máquinas de los gimnasios están viejas, deberían renovarse.

Algunos deportes también tienen talleres y eso es muy bueno, pues complementa y fomenta la formación integral.

En natación debo decir que la ropa de baño, los implementos y las academias son caras. Por ello, el que la PUCP brinde la posibilidad de que también haya talleres es muy bueno.

Pero la PUCP debería reclutar talento desde temprano. No esperar que vengan a la Oficina de Deportes, sino ir a buscarlos.

La PUCP no solo debería tener un enfoque formativo, sino también de alto rendimiento. Se debería reclutar a deportistas destacados con mayor experiencia. Y es que, lamentablemente, los deportistas de la PUCP se van a otras universidades por el tema económico o las facilidades académicas.

En la PUCP se debe comprender que no basta con lo académico. Las otras universidades se han dado cuenta del enfoque integral. Lo beneficioso del deporte es que aporta en temas de disciplina y habilidades blandas, como: empatía, trabajo en equipo, liderazgo.

Entonces, yo creo que la PUCP podría mejorar en:

- 1) Comunicar a los demás la manera en la que se maneja el deporte en la PUCP.*
- 2) Infraestructura deportiva.*
- 3) Metas a corto plazo en el plano deportivo, siendo una de ellas que todas las disciplinas deportivas se puedan practicar en el campus (Ej. Natación).*

Y es que tuvimos un caso de acoso en la piscina del Colegio "Bartolomé Herrera". Sucede que la salida de las chicas de la piscina coincidió con la salida de los alumnos de dicho Colegio y se generó una situación sumamente incómoda. Ahora practicamos en el AELU. Pero es una instalación fuera de la Universidad. Sería bueno que exista una piscina dentro de la PUCP.

Entonces, lo que se puede asegurar a futuro, a largo plazo, es que el deporte se pueda practicar en la Universidad.

Pero creo que la PUCP ha hecho mejoras en cuanto al apoyo al deporte. En las Universiadas Lima 2022, por ejemplo, se han entregado implementos deportivos y eso es muy bueno.

Algunos alumnos deportistas de la PUCP decían: Yo no sé quién es mi representante y no sé a quién acudir. Pero ahora sí lo saben.

En cuanto a las sugerencias, considero que se deberían apoyar los eventos deportivos que realizan los centros federados, pues permiten encontrar nuevos talentos.

En cuanto a la Jefa de la Oficina de Deportes, Zezetti Noriega, considero que se le debe apoyar en el área administrativa, pues ella no se da abasto.

Por otro lado, he recibido buenos comentarios del apoyo brindado por la PUCP a los deportistas que participaron en las Universiadas de este año 2022. Vamos por buen camino. Creo que es mérito de la gestión actual. Se nota el interés y se percibe que es sincero. Pediría que sea algo que no solo parta de la Comisión de Apoyo al Deporte, sino que sea algo institucional, pues todo ello dará fruto y beneficiará a la Universidad.

Por tanto, se debe ir con una campaña comunicacional muy fuerte a fin de que se pueda llegar a la mayoría de alumnos de la PUCP.

Por ahora, considero que la prioridad es la pista de salud.

La articulación de los alumnos y las autoridades ahora, con la Comisión de Apoyo al Deporte, es muy buena. Hemos tenido varias reuniones. La REA es el vínculo de la representación gremial con las autoridades. Esto es algo positivo.

La PUCP se debe posicionar a nivel universitario en el plano deportivo y la Comisión de Apoyo al Deporte debe sesionar más seguido. Finalmente, considero que los beneficios económicos serán muy importantes.

Desde la perspectiva de incorporar el uso de la bicicleta como un elemento para promover la salud física y mental, se considera útil una aproximación a la problemática del uso de la bicicleta en la comunidad PUCP a través de las siguientes tesis:

- a) “Caracterización y análisis del uso de bicicletas en la PUCP y lineamientos para su fomento”¹⁵.
- b) “Beneficios, desventajas y factores determinantes del uso de la bicicleta según los estudiantes de la PUCP”¹⁶.

¹⁵ Alarcón Rodríguez – Paiva, Rafael Gonzalo. Caracterización y análisis del uso de bicicletas en la PUCP y lineamientos para su fomento (Tesis para optar por el Título de Ingeniero Civil). Lima: PUCP, 2018.

¹⁶ Jerí Valencia, Kevin Héctor. Beneficios, desventajas y factores determinantes del uso de la bicicleta según los estudiantes de la PUCP (Tesis para optar por el Título de Ingeniero Civil). Lima: PUCP, 2019.

3) PROBLEMÁTICA GENERAL

3.1) Programa “PUCP Saludable”

3.1.1) En los talleres promovidos por el Programa “PUCP Saludable” hay una significativa brecha entre la oferta de cupos para los referidos talleres y su demanda.

El Programa “PUCP Saludable” tiene información sobre los talleres que realiza, sobre cuántos estudiantes se inscribieron y cuántos asistieron. El número de los cupos para los citados talleres se supera por la alta demanda. También está la problemática de aquellos y aquellas estudiantes inscritos que no van a los talleres. Hay una demanda hacia los talleres muy superior a la oferta. Por ello, se debería evaluar el incremento de los cupos para los talleres ofrecidos a los y las estudiantes y reducir así la brecha entre oferta y demanda.

3.1.2) El Programa “PUCP Saludable” no tiene ninguna incidencia en la supervisión de los alimentos ofrecidos en la comunidad PUCP por las empresas concesionarias a cargo de los comedores de la Universidad.

El Programa “PUCP Saludable” promueve una alimentación sana y balanceada, sin embargo, no tiene ninguna coordinación ni con las empresas concesionarias ni con la administración para supervisar los alimentos ofrecidos en los comedores PUCP. Las empresas concesionarias cuentan con sus propios nutricionistas.

3.1.3) Las temáticas ofrecidas en los talleres del Programa “PUCP Saludable” son importantes, pero aún insuficientes y se requiere de una mayor evaluación de los talleres realizados.

Se debe realizar una evaluación más profunda del universo de estudiantes que se inscriben en los talleres, de la relación complementaria entre las distintas actividades ofrecidas, de la necesidad de mejora y de sistematización de los talleres, de promover canales de evaluación por parte de los y las estudiantes de los talleres para permitir un proceso de retroalimentación, entre otros.

La actual oferta temática de los talleres es limitada y debería ampliarse. Al respecto, el “Estudio de Bienestar Integral 2002” es un documento muy importante para definir esta ampliación temática.

Deberían considerarse temas tales como el sueño, el consumo de alcohol, la sexualidad, entre otras materias relevantes para los y las estudiantes.

Por ejemplo, el “Estudio de Bienestar Integral 2002” presenta conclusiones y recomendaciones significativas en materia de sexualidad:

- a) “Solo el 13.3% de estudiantes encuestados refieren haber utilizado algún método de barrera al momento de haber tenido relaciones sexuales durante los últimos 30 días. Por ello, es importante difundir información vinculada a ETS/ITS y maneras de prevención de las mismas mediante el uso correcto de este tipo de métodos.”
- b) “El 40.5% menciona no haber utilizado métodos anticonceptivos durante los últimos 30 días.”
- c) “Se observa que el 12.3% de participantes o sus parejas han consumido el anticonceptivo de emergencia durante los últimos 12 meses. Se

recomienda brindar información sobre los efectos del uso continuo de la PDS en la salud.”

- d) “El 75.4% de participantes refiere no haber acudido a un chequeo ginecológico o urológico durante los últimos 12 meses.”
- e) “Específicamente, solo el 9% de participantes hombres manifiesta haber acudido a un chequeo urológico durante el último año. En cambio, el 32.6% de mujeres acudió a un chequeo ginecológico en el mismo periodo de tiempo.”

3.1.4) La difusión de las actividades del Programa “PUCP Saludable” sería limitada y no se lograría el objetivo de llevar la información masivamente a los y las estudiantes.

Para el Programa “PUCP Saludable”, las limitaciones de difusión podrían resolverse fomentando promotores de bienestar integral, quienes podrían llevar las noticias a sus demás compañeros y compañeras.

También se plantea la promoción de voluntarios y voluntarias que difundan las actividades realizadas por el Programa; así como usar los canales ya existentes en las redes sociales tales como “BienestarPUCP”, “SaludPUCP” y “DeportesPUCP”.

3.2) Servicio de Salud.

3.2.1) Hay un significativo incremento de los casos relacionados con la salud mental, la nutrición, la traumatología y la dermatología, y el número de médicos especialistas es insuficiente.

En el servicio de salud se presentan inconvenientes por la alta demanda de consultas, principalmente, en salud mental, nutrición, traumatología y dermatología. Ver Cuadro N° 5.

La Oficina de Servicio de Salud solo cuenta con un traumatólogo y un nutricionista, y no cuenta con un dermatólogo (ni con la especialidad).

La atención de los médicos de medicina general se verá afectada cuando se inicien los exámenes médicos de los y las estudiantes ingresantes el Semestre Académico 2023-1, a quienes deberán atender.

Esta limitación para la atención también se evidenciaría en el Tópico de Urgencias del Servicio de Salud por la falta de personal de enfermería.

Asimismo, se cuestiona el monto de la remuneración asignada a los médicos especialistas, por ser baja y no competitiva.

Se requeriría implementar o potenciar las especialidades de dermatología, traumatología, nutrición, odontología y psiquiatría.

3.2.2) El Servicio de Salud tendría limitaciones de infraestructura, lo que impediría la ampliación de la oferta médica.

La actual infraestructura del Servicio de Salud impediría ampliar sus servicios. Por ejemplo, la falta de la implementación de la especialidad de odontología estaría ligada a la ausencia de un espacio físico adecuado para instalar el equipamiento requerido.

3.2.3) En la actualidad, el Servicio de Salud no contaría con la certificación ISO¹⁷.

3.2.4) La Oficina del Servicio de Salud no cuenta con un buzón o con un cartel informativo para presentar reclamos.

La Oficina del Servicio de Salud no tiene un buzón o un cartel con alguna indicación para presentar reclamos. Todos los reclamos generados en el servicio brindado por los y las profesionales, los trabajadores y las trabajadoras de esa unidad se canalizan solo a través del Libro de Reclamaciones a cargo de la Secretaría General de la Universidad.

3.3.) Servicio de Actividad Física y Deporte.

3.3.1) Hay un problema de infraestructura deportiva en la Universidad que limitaría la actividad deportiva en su campus.

El problema de la infraestructura deportiva de la Universidad se evidenciaría en la falta de una pista de atletismo; en el proceso de deterioro de la pista de salud, de algunos ambientes destinados al deporte y de algún equipamiento deportivo; y de la imposibilidad de realizar todas las actividades deportivas en el campus de la PUCP, tales como la natación y el fútbol, estos deportes se desarrollan en otros locales fuera de la Universidad.

3.3.2) La implementación de la Ley N° 30476, Ley que Regula los Programas Deportivos de Alta Competencia en las Universidades, es una acción compleja y con muchos retos.

La citada Ley N° 30476, Ley que Regula los Programas Deportivos de Alta Competencia en las Universidades, dispone que todas las universidades deben contar con programas que promuevan el deporte competitivo.

La citada Ley establece que las universidades están obligadas a sostener un Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC) para al menos tres disciplinas deportivas, en sus diferentes categorías, para mujeres y hombres.

El PRODAC debe ser dirigido por un director de programa y debe incluir una dirección técnica, infraestructura y equipamiento deportivo acorde con la exigencia de la alta competencia para cada una de las disciplinas y un sistema de tutoría que garantice el rendimiento académico de los estudiantes participantes.

Para la Ley, el director del PRODAC es miembro de la Asamblea Universitaria y asiste con voz y sin voto al Consejo Universitario; y son miembros del PRODAC los estudiantes becados para tal fin y los y las estudiantes regulares seleccionados en las pruebas que debe hacer la universidad anualmente.

La citada Ley reconoce becas a los y las miembros de los Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC) en las universidades privadas: la beca parcial que financia el 50% (cincuenta por ciento) de los costos de matrícula y pensiones; y la beca total que incluye los costos totales de matrícula y pensiones;

¹⁷ International Organization for Standardization.

y la beca total especial que incluye los costos de matrícula y pensiones, además de los costos de alimentación, salud, vivienda, material de estudio y deportivo.

La Ley dispone establecer una tutoría en el PRODAC para el servicio de los y las estudiantes participantes de dicho Programa. También se reconocen derechos especiales tales como: matrícula en un número de créditos inferior al indicado en cada ciclo; dejar de asistir a clases cada vez que estas coincidan con los entrenamientos, competencias o viajes por estos motivos; y rendir exámenes y presentar trabajos en fechas diferentes a las programadas, cuando estas coincidan con los entrenamientos, competencias o viajes por estos motivos.

La implementación del PRODAC es compleja y se requiere evaluar su avance total o parcial, considerando que el plazo máximo establecido por la Ley para constituir el PRODAC ya concluyó.

3.3.3) Hay una limitada difusión de los beneficios para los deportistas calificados otorgados por la Ley que crea el PRODAC entre los y las estudiantes y deportistas de la Universidad.

Los derechos reconocidos a los deportistas calificados por la Ley que crea el PRODAC, así como los procedimientos existentes para acceder a ellos, no son suficientemente conocidos por los y las estudiantes PUCP ni por todos y todas los y las deportistas de la Universidad.

La Página Web de la Oficina de Actividad Física y Deporte debería tener una mayor articulación con los y las estudiantes, así como con sus representaciones gremiales e institucionales.

3.3.4) El requisito de contar con un seguro contra accidentes para el ejercicio de cualquier deporte en los talleres ofrecidos no es conocido de manera generalizada por todos y todas los y las estudiantes de la PUCP.

3.3.5) La Política Deportiva de la PUCP aún no ha sido aprobada.

La Comisión de Apoyo al Deporte (CAD) sería la instancia que debería elaborar y proponer el proyecto de Política Deportiva de la Universidad ante los órganos de gobierno PUCP.

3.3.6) Habría una demanda insatisfecha con relación a los servicios del gimnasio, así como inconvenientes para lograr un uso óptimo de los servicios ofrecidos.

El gimnasio contaría con aproximadamente mil personas inscritas, el pago es relativamente económico y hace accesible el servicio, pero también genera una demanda que no se satisface plenamente.

Habría una insatisfacción por la calidad del equipamiento y por la masividad de la participación.

También habría inconvenientes en el uso de los baños, de las duchas y del agua caliente, que por ser de acceso general tienen mucha demanda y puede agotarse como sería el caso del agua caliente.

3.3.7) La PUCP no contaría con una política de reclutamiento de deportistas destacados.

La Universidad no tendría una política de atracción de deportistas destacados, con mayor experiencia, para generar un mayor desarrollo de las disciplinas deportivas, en general, y para promover una mayor competitividad deportiva de la PUCP.

3.3.8) Habría docentes que no brindarían el apoyo requerido por los y las estudiantes deportistas calificados para que ellos y ellas puedan armonizar su actividad académica con la deportiva.

Se habrían reportado casos, señalados por parte de estudiantes deportistas calificados, en los cuales algunos docentes no habrían apoyado las solicitudes de flexibilidad para la actividad académica de los estudiantes deportistas calificados.

3.3.9) La Oficina de Actividad Física y Deporte no contaría con un mecanismo moderno para ejecutar y controlar el servicio de préstamo de balones y de materiales deportivos.

El servicio de préstamo de balones y de materiales deportivos a cargo de la Oficina de Actividad Física y Deporte se realiza manualmente, haciendo difícil un manejo eficiente del servicio y el control de los préstamos. Por ello, la citada Oficina, ha solicitado a la DTI un programa informático para registrar los préstamos de balones y de materiales deportivos.

4) CONCLUSIONES GENERALES

4.1. PROGRAMA “PUCP SALUDABLE”

4.1.1. El Programa “PUCP Saludable” con la DAES realizaron un “Estudio de Bienestar Integral 2002” dividido en dos partes, una cuantitativa y otra cualitativa.

4.1.2. El objetivo general de la citada investigación fue identificar las características relacionadas con la salud y el bienestar en los alumnos regulares 2022-2 con la finalidad de orientar y fortalecer los servicios brindados por la DAES.

4.1.3. Los objetivos específicos de la referida investigación fueron describir las características sociodemográficas y conductas de salud, y analizar la relación entre la salud percibida y las conductas de salud.

4.1.4. El estudio contó con la participación de 486 estudiantes matriculados en el ciclo 2022-2 y la edad de los estudiantes fluctuó entre 18 y 30 años.

4.2. SERVICIO DE SALUD

4.2.1. Hay un importante aumento de la demanda en las siguientes especialidades: dermatología, traumatología, nutrición y psiquiatría.

4.2.2. Hay un incremento de los diagnósticos dermatológicos. Estos pasaron de cuatro diagnósticos en setiembre del año 2021 a 27 diagnósticos en setiembre del año 2022.

4.2.3. Hay un incremento de los diagnósticos traumatológicos. Estos pasaron de 18 en setiembre del año 2021 a 261 diagnósticos en setiembre del año 2022.

4.2.4. La Oficina de Salud PUCP cuenta con 36 pares de muletas, 24 pares en uso y cinco pares no recuperados.

4.2.5. La Oficina de Salud cuenta con diez sillas de ruedas.

4.3. SERVICIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

4.3.1. En la Preselección participaron 757 el año 2021, 598 estudiantes el año 2022 y 811 estudiantes el año 2022.

4.3.2. En la Selección participaron 64 estudiantes el año 2020, 129 estudiantes el año 2021 y 384 estudiantes el año 2022.

4.3.3. En los talleres participaron 2696 estudiantes el año 2020, 911 estudiantes el año 2021 y 2100 estudiantes el año 2022.

4.3.4. El gimnasio virtual se canceló el año 2022.

4.3.5. El gimnasio PUCP presencial se retomó con 1516 estudiantes el año 2022.

4.3.6. El Programa “Apoya Tu Mente” tuvo 585 participantes el año 2021 y 100 participantes el año 2022.

4.3.7. El Programa “Baila Por Tu Salud” tuvo 188 participantes el año 2021.

- 4.3.8. El Programa “Recuperación COVID” tuvo 13 participantes el año 2021.
- 4.3.9. El Programa “Hoshinsul” tuvo 171 participantes el año 2022.
- 4.3.10. El Programa “ESPORT” tuvo quince participantes el año 2020 y tuvo 116 participantes el año 2022.
- 4.3.11. El número de usuarios de las losas deportivas fue de 12,000 estudiantes el año 2020 y de 21,600 estudiantes el año 2022, de agosto a noviembre.
- 4.3.12. El Semestre Académico 2022-1 participaron 115 deportistas hombres y 135 deportistas mujeres.
- 4.3.13. El Semestre Académico 2022-2 participaron 254 deportistas hombres y 174 deportistas mujeres.
- 4.3.14. En el primer Semestre Académico del año 2022 participaron 120 deportistas en Taekwondo; y 172 deportistas en el segundo Semestre Académico.
- 4.3.15. En el primer Semestre Académico del año 2022 participaron 82 deportistas en FUTSAL; y 233 deportistas en el segundo Semestre Académico.
- 4.3.16. En el primer Semestre Académico del año 2022 participaron 23 deportistas en Atletismo; y 48 deportistas en el segundo Semestre Académico.

5) RECOMENDACIONES

5.1) PROGRAMA “PUCP SALUDABLE”

ORGANIZATIVAS

5.1.1) Incorporar al Programa “PUCP Saludable” en la Comisión responsable de la supervisión de los servicios de alimentación en la Universidad.

EJECUTIVAS

5.1.2) Evaluar el incremento del número de cupos o vacantes para cada uno de los talleres deportivos ofrecidos por el Programa “PUCP Saludable”.

5.1.3) Ampliar las temáticas de los talleres ofrecidos por el Programa, incorporando temas como el sueño, el consumo de alcohol y la sexualidad, entre otros.

COMUNICACIONALES

5.1.4) Fortalecer la comunicación y la difusión de las acciones del Programa hacia los y las estudiantes con el desarrollo del voluntariado y de promotores de bienestar, así como potenciando los canales ya existentes en las redes sociales.

5.2) SERVICIO DE SALUD

EJECUTIVAS

5.2.1) Evaluar la apertura de la especialidad de dermatología y el incremento de los profesionales en las especialidades de traumatología, nutrición y psiquiatría, así como aumentar el personal de enfermería y de medicina general.

5.2.2) Incorporar en los planes y políticas institucionales la ampliación de la infraestructura del servicio de salud para permitir nuevos servicios tales como la especialidad de odontología.

5.2.3) Realizar las acciones necesarias para concretar el proceso de certificación ISO del servicio de salud PUCP.

5.2.4) Crear, colocar y difundir un mecanismo o medio para recibir los reclamos de los usuarios y de las usuarias del servicio de salud en sus instalaciones.

5.3) SERVICIOS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

NORMATIVAS

5.3.1) Aprobar la política deportiva de la PUCP, incorporando entre otros temas la atracción y reclutamiento de deportistas destacados y destacadas.

EJECUTIVAS

5.3.2) Incorporar en los planes y políticas institucionales el desarrollo de una infraestructura deportiva que permita la mejora del equipamiento y una ampliación de las actividades deportivas en el campus PUCP.

5.3.3) Evaluar y completar la implementación de la Ley N° 30476, Ley que regula los Programas Deportivos de Alta Competencia en las Universidades.

5.3.4) Evaluar y mejorar los servicios del gimnasio de la PUCP.

5.3.5) Implementar un programa informático moderno y adecuado para el servicio de préstamo de balones y de materiales deportivos.

COMUNICACIONALES

5.3.6) Desarrollar más campañas de difusión sobre los beneficios ofrecidos por la Universidad para los y las deportistas calificados y calificadas entre los y las estudiantes y los y las deportistas de la Universidad.

5.3.7) Difundir, conjuntamente con los talleres deportivos, el requisito del seguro contra accidentes para el ejercicio de cualquier deporte, así como su relevancia para la salud de los y las estudiantes.

5.3.8) Realizar campañas de información y de concientización dirigidas hacia los y las docentes para que conozcan los beneficios de y apoyen a los y las deportistas calificados y calificadas de la PUCP.

CAPÍTULO II

SERVICIOS DE PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA: SERVICIOS DE APOYO Y PROMOCIÓN SOCIAL Y SERVICIOS A FAVOR DE LA EMPLEABILIDAD

1) MARCO NORMATIVO

A) MARCO NORMATIVO NACIONAL

La Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece las siete condiciones básicas para el licenciamiento de las universidades. Estas son esenciales en el proceso de fiscalización, ya que según su cumplimiento se decide el funcionamiento de los centros de educación superior, siendo la autoridad encargada de llevar a cabo este proceso la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU).

Dentro de las condiciones – artículo 28° de la Ley Universitaria- se encuentran dos relevantes que corresponden con el contenido temático del presente Informe Defensorial Universitario:

- a) Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros).
- b) Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (bolsa de trabajo u otros).

Frente a estos servicios, se establece que es parte de los derechos de los estudiantes el “utilizar los servicios académicos y de bienestar y asistencia que ofrezca la institución universitaria”¹⁸. Estos deben de considerar oportunamente a las personas con discapacidad al momento de implementar dichos servicios y su propia infraestructura¹⁹.

La Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva busca atender a la educación superior en sus diferentes modalidades, entendiendo que es un mecanismo para la cohesión, movilidad y bienestar social²⁰. Esta política nacional ha identificado como problema a la “población con inadecuadas competencias para ejercer su profesión y desarrollar investigación e innovación”, siendo este problema sostenido por cuatro causas directas entre las cuales destaca el “débil proceso formativo integral de la Educación Superior y Técnico Productiva”. Como causas indirectas, se presentan tres relacionadas directamente con los servicios sociales:

- a) Débil apoyo y soporte a los estudiantes que limitan el aprendizaje, permanencia y la culminación de los estudios.

¹⁸ Artículo 100° de la Ley Universitaria.

¹⁹ Artículo 129° de la Ley Universitaria, de conformidad con la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

²⁰ MINEDU. Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva. Lima: MINEDU, 2020.

- b) Limitada provisión de servicios y actividades complementarias al proceso formativo.
- c) La inadecuada gestión institucional que limita la calidad de los servicios educativos y la generación de investigación o innovación.

Esto permite comprender de manera integral el impacto que tiene la administración de los servicios en la comunidad universitaria.

El Objetivo Prioritario 2 de esta política nacional es “fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos”. Ello debe traducirse en el fortalecimiento de habilidades para su inserción laboral y el desarrollo de los valores de la ciudadanía²¹.

La política de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria busca garantizar que esta educación se brinde de manera integral y con un proceso de perfeccionamiento continuo. Uno de los problemas a atacar es la limitada provisión de servicios a las actividades complementarias del proceso formativo, actividades en donde precisamente se enmarcan los servicios que provee la universidad.

B) POLÍTICA INSTITUCIONAL

• Los Servicios de Apoyo y Promoción Social

Los servicios son brindados por el Equipo de Apoyo y Promoción Social, el cual a través de criterios de justicia, equidad y sostenibilidad brinda atención integral en una serie de procesos relacionados con el bienestar del estudiante. Además, interviene, principalmente, en situaciones de emergencias, procesos de asignación de becas y en la evaluación socioeconómica para créditos educativos.

Por ello, como parte de sus funciones identifica la situación socioeconómica familiar del estudiante mediante la evaluación social a través de criterios de justicia, equidad y sostenibilidad. Sus objetivos son los siguientes:

- a) Contar con servicios siempre actualizados de promoción, prevención, atención y seguimiento del bienestar socioeconómico integral de la comunidad estudiantil PUCP.
- b) Asegurar que las evaluaciones socioeconómicas sean realizadas con criterios de justicia, equidad y sostenibilidad para contribuir a la permanencia de cada estudiante durante su formación universitaria.
- c) Mantener al tanto a cada estudiante y su familia sobre los diferentes servicios y alternativas de apoyo socioeconómico brindados por la Universidad.

²¹ MINEDU. Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva. Lima: MINEDU, 2020, p. 31.

Cuadro N° 9

SERVICIOS DE APOYO Y PROMOCIÓN SOCIAL

Servicios	Descripción
Promoción Social Universitaria	Brinda programas y proyectos de acompañamiento social centrados en el fortalecimiento de habilidades para la vida, la educación financiera, la convivencia familiar y la adaptación a la vida universitaria en Lima.
Evaluación Socioeconómica Familiar	Evalúa la situación socioeconómica para asignar una escala de pensiones, cambiarla, otorgar becas o cualquier otro apoyo socioeconómico.
Orientación e información	Atiende de manera personalizada dudas y consultas sobre servicios y procedimientos de evaluación socioeconómica.
Reclasificación en la Escala de Pensiones	Procedimiento virtual mediante el cual un estudiante solicita la ampliación de la subvención en el Sistema Diferenciado de Pensiones.

Fuente: DAES – PUCP.

Elaboración: Propia.

- **Los Servicios a Favor de la Empleabilidad**

La Oficina de Empleabilidad es la encargada de orientar al estudiantado, recién egresadas y egresados en sus procesos de inserción laboral a través de la vinculación con oportunidades de práctica y empleo. La Oficina está conformada por una serie de profesionales de diversas disciplinas que articulan con las unidades académicas y empleadores el diseño de acciones y proyectos.

Los objetivos de estos servicios son los siguientes:

- Conseguir que las y los estudiantes PUCP alcancen un alto nivel de empleabilidad al culminar su carrera.
- Ser un aliado estratégico de los diversos empleadores para contactar con practicantes y profesionales de la PUCP.
- Dar cobertura y apoyo a todas las especialidades y Facultades.

Cuadro N° 10

SERVICIOS DE LA OFICINA DE EMPLEABILIDAD

Servicios	Descripción
Orientación en Empleabilidad	<p>Servicio integral que brinda un curso online de marca personal, webinars de empleabilidad y asesorías personalizadas, en donde se promueve el desarrollo y capacitación en base a técnicas de coaching organizacional.</p> <p><i>1.- Asesoría de Autoconocimiento y Plan de Carrera.</i> Busca reconocer las fortalezas, valores, oportunidades de mejora y motivaciones para mejorar el desempeño en la entrevista de trabajo.</p> <p><i>2.- Asesoría sobre Selección y Recursos de Empleabilidad.</i> Espacio de retroalimentación, feedback y soporte en base a los entregables como el Curriculum Vitae y LinkedIn, según la especialidad del estudiante.</p>
Sistemas de Oportunidades Laborales	Plataforma web exclusiva para estudiantes, egresadas y egresados PUCP en donde pueden postular a oportunidades de práctica y empleo.
Programa de Mentoría PUCP (Mentoring +)	Programa que busca proporcionar un acompañamiento estructurado de un egresado PUCP (mentor) a un estudiante actual de la universidad ²² con el propósito de fortalecer la orientación y perspectiva profesional para su incorporación al mercado laboral.
Feria de Empleabilidad (Emplea+Habilidad PUCP)	Evento anual que busca desarrollar competencias laborales de las y los estudiantes PUCP para que puedan conocer oportunidades profesionales y los perfiles requeridos en el mercado laboral.

²² Facultades que cuentan con este Programa: Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Carrera: Arquitectura), Facultad de Ciencias Contables (Carrera: Contabilidad), Facultad de Ciencias e Ingeniería (Carreras: Ingeniería Civil, Ingeniería de las Telecomunicaciones, Ingeniería de Minas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Informática, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecatrónica y Química), Facultad de Ciencias Sociales (Carreras: Ciencia Política y Gobierno, Economía), Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación (Carreras: Comunicación Audiovisual, Comunicación para el Desarrollo y Publicidad), Facultad de Derecho (Carrera: Derecho), Facultad de Educación (Educación Inicial y Educación Primaria), Facultad de Gestión y Alta Dirección (Carreras: Gestión Empresarial y Gestión Pública), Facultad de Letras y Ciencias Humanas (Carreras: Arqueología y Lingüística y Literatura), y Facultad de Psicología (Carrera: Psicología).

Doctor CV	Servicio externo que busca analizar el Currículum Vitae para ver sus errores y sus posibles correcciones. Tiene como objetivo la mejora de este documento.
-----------	--

Fuente: DAES – PUCP.

Elaboración: Propia.

2) DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS SOBRE LA BASE DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS Y DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL OBTENIDA

2.1) SERVICIOS DE APOYO Y PROMOCIÓN SOCIAL

La Jefa de la Oficina de Apoyo y Promoción Social²³ señaló que hasta el 2019 la Oficina de Apoyo Social solo hacía reclasificaciones y evaluaciones socioeconómicas de los alumnos e ingresantes; que se había cortado la posibilidad de hacer apoyo social; y que la Directora de la DAES, con el nuevo Rector, invitó a la Oficina a hacer apoyo social.

Desde el 2020 la Oficina tiene tres líneas de acción: promoción social universitaria, evaluación socioeconómica y orientación e información, señaló la Jefa de la Oficina.

El correo electrónico de la Oficina es atendido por trabajadoras sociales. Ellas brindan la orientación en la oficina.

La Jefa de la Oficina señaló que este año 2022 habían ocurrido varios casos de muertes de padres de familia por cáncer y problemas cardiacos; que había siete muertes al mes y que antes de la pandemia, las muertes eran siete por semestre.

Hay un Programa denominado “Tejiendo redes”. Allí se invita a alumnos del interior del país; y el 35% de los ingresantes a la PUCP provienen del interior del país, manifestó.

En cuanto al acompañamiento social individual que hace la Oficina, depende de situaciones específicas. Hoy la intervención se hace con los padres. Si solo se trabaja con los alumnos, no se pueden lograr objetivos; y el otro año se desea iniciar el círculo de familias, manifestó la Jefa de la Oficina.

También señaló que la Red de Bienestar Universitario es una red a la cual se adhiere la Oficina y es bastante beneficiosa para los estudiantes, puesto que les permite tener espacios de apoyo y orientación psicológica en sus unidades académicas.

En 2021, la Oficina ganó un concurso. El proyecto ganador consistió en la atención de reclasificaciones socio económicas. Para el 2023, en mayo, se espera tener implementada la plataforma que permita hacer esas reclasificaciones de manera virtual. El aliado en este proyecto es la misma empresa que hizo la plataforma de Medical Cloud. Tendremos la plataforma de atención social al estudiante, manifestó la Jefa de la Oficina.

La evaluación socioeconómica que realiza la Oficina, se eleva al Comité de la DAES, el cual determina la escala de pago del ingresante.

La Oficina hace la evaluación de becas por motivo de orfandad. También hace los informes para la renovación de becas.

²³ Entrevista vía Zoom con la Jefa de la Oficina de Apoyo y Promoción Social, Mónica Núñez, realizada el 2 de noviembre del 2022.

En el tema de la atención virtual, se han adaptado completamente, indicó la Jefa de la Oficina.

En cuanto a la atención presencial, cada asistente va dos veces a la semana al campus. No se promociona la atención presencial, pero si algún padre de familia necesita que se le atienda de manera presencial, siempre habrá una asistente social que lo atenderá, manifestó la Jefa de la Oficina.

Como recomendaciones, la Jefa señaló las siguientes:

- a) Se necesita un poco más de personal para la Oficina de Apoyo Social (asistentes).
- b) Se necesita un presupuesto que cubra las reuniones con los alumnos.
- c) Mejorar nuestros canales de comunicación con el personal docente y administrativo, para que comprendan que el bienestar integral y el tema de la salud mental van de la mano.
- d) Mantener la buena relación y el diálogo con los miembros de la FEPUC.

La Directora de la DAES pidió a la Oficina que no hubieran quejas en las clasificaciones y reclasificaciones; y en atención a ello, ya no se tienen quejas sobre el trato que se brinda a las personas que acuden a su proceso de reclasificación, señaló la Jefa de la Oficina.

También señaló que cuando uno se presenta para una reclasificación, lo peor que puede pasar es que lo mantengan en la misma escala, pero no se sube a otra más cara.

La revisión de oficio de la escala de un alumno no ha sido derogada. Sin embargo, desde el 2019, la Directora de la DAES pidió suspender la revisión de oficio.

La Jefa de la Oficina indicó que, de cada 100 alumnos a los que se hacía revisión de oficio, eran reubicados a escalas mayores, un 20% a 25%, antes del 2019.

Todos los casos debieron ser reubicados años antes. Lo que pasa es que nadie viene a decir a la Oficina, “señores, mi situación económica ha mejorado, ahora me toca pagar más”. Las escalas 1, 2 y 3 eran las que siempre se revisaban de oficio.

La Oficina tiene acceso a central de riesgos, Sunat, EsSalud; siempre se presume que la información es veraz; y, además, sigue regulado en el reglamento correspondiente la sanción con subir a una mayor escala de pago al que miente o engaña con el tema de los documentos para su clasificación de escala.

También señaló que el beneficio que se brinda a los egresados es que su segundo hijo puede pasar a una escala menor.

Han pasado casos de alumnos que en el 2020 se les bajó de escala, pero en el 2022 ingresa el hermano y resulta que el negocio familiar está muy bien, entonces a este alumno se lo coloca en una escala mayor.

En lo que es becas y crédito educativo, la Oficina es un soporte técnico. La Oficina no tiene mayor injerencia. En becas se dan informes y en crédito educativo solo se dan indicadores.

A los becarios PRONABEC se les da apoyo social o se les coloca en círculos. Existe una mesa centralizada DAES. Está al lado de tesorería. A través de ella atiende la DAES, manifestó la Jefa de la Oficina.

Cuadro N° 11

**CANTIDAD DE ATENCIONES EN PROMOCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA
2018-2022**

AÑO	2018	2019	2020	2021	2022
CÍRCULOS DE PROMOCIÓN SOCIAL	NO ACTIVOS	NO ACTIVOS	NO ACTIVOS	87	370
ACOMPANAMIENTO SOCIAL INDIVIDUAL	NO ACTIVO	NO ACTIVO	63	326	270
ASISTENCIA AL FESTIVAL DE LA FAMILIA (PILOTO 2022-2)	NO ACTIVO	NO ACTIVO	NO ACTIVO	NO ACTIVO	65

Fuente: Oficina de Apoyo y Promoción Social.

Cuadro N° 12

CANTIDAD DE RECLAMOS O QUEJAS POR CLASIFICACIONES O RECLASIFICACIONES

2018-2022

AÑO	2018	2019	2020	2021	2022
CLASIFICACIONES	0	0	0	2	3
RECLASIFICACIÓN	0	0	0	6	1
OTROS: PRIVACIDAD DE INFORMACIÓN	0	0	0	2	0

Fuente: Oficina de Apoyo y Promoción Social.

Cuadro N° 13
RECLASIFICACIONES
2018-2022

AÑO	2018	2019	2020	2021	2022
Cantidad de Reconsideraciones a las Reclasificaciones	1	24	81	101	64
Cantidad de Respuestas Favorables (*) y Desfavorables a los Pedidos de Reconsideración	Favorable: 1	Favorable: 24	Favorable: 81	Favorable: 91 Desfavorable: 10	Favorable: 37 Desfavorable: 27
Total de Solicitudes de Reclasificación Atendidas	357	816	2351	2566	2052
Reclasificaciones en el Marco del Plan de Conectividad como apoyo excepcional y Fondo de Contingencia	No Activo	No Activo	8000	No Activo	No Activo

Fuente: Oficina de Apoyo y Promoción Social.

(*) Favorable por nuevos elementos de evaluación.

2.2) SERVICIOS A FAVOR DE LA EMPLEABILIDAD

El Jefe de la Oficina de Empleabilidad²⁴ señaló que a lo largo de los años han estado bajo diversas direcciones. Al inicio estuvieron en la Dirección de Servicios Universitarios con el Dr. Llerena. La Bolsa de Trabajo se inició de cero, hace 25 años. Al inicio se enfocaron en prestar su servicio a pregrado y egresados de cursos conducentes a un grado o título de la Universidad. Luego, el servicio se fue extendiendo a más personas. Tan es así que a veces recibían reclamos de personas que venían por intercambio estudiantil, puesto que no se les permitía hacer uso de los servicios de la Oficina de Empleabilidad.

A veces las empresas usuarias del servicio también reclaman, y señalan que han pedido un alumno de la PUCP, y no un alumno de la Universidad X. Es decir, hay empresas que piden alumnos con determinadas características, manifestó el Jefe de la Oficina.

Hay casos de alumnos que tienen formación de posgrado en Administración en la PUCP, pero son abogados egresados de otra universidad; esto es algo que se trata de especificar a las empresas usuarias.

El Jefe de la Oficina señaló que, con la primera administración, la Oficina se dirigía a pregrado, posgrado y egresados; y, ahora, con la nueva administración de la DAES, se ha recomendado enfocarse en los alumnos.

Los servicios que se brindan son los de orientación e inserción laboral, vinculados con oportunidades de trabajo y prácticas pre profesionales o profesionales, señaló el Jefe de la Oficina.

También indicó que se prepara a los alumnos en temas de empleabilidad, se les ofrece consejeros de carrera y se organizan ferias de empleabilidad. En la Universidad hay alumnos que no tienen perspectiva del tema profesional. Estos alumnos solo quieren trabajar. Como Oficina sugieren a los alumnos que abran sus ojos al mundo y que se preparen de la mejor manera para su inserción laboral, manifestó el Jefe de la Oficina.

La Oficina pone en contacto con una oportunidad laboral a los alumnos. Las empresas son invitadas para que coloquen sus ofertas laborales; la Oficina las evalúa para ver a qué lugar van a postular los alumnos de la PUCP; se verifica que sea una empresa con teléfono fijo, que no tenga problemas con SUNAT y que tenga su propio servidor, manifestó el Jefe de la Oficina.

Cuando un alumno se queja de una organización, la Oficina toma cartas en el asunto y si hay alguna queja, se ven los antecedentes de la empresa, indicó el Jefe de la Oficina.

Hay casos de alumnos problemáticos. Las empresas informan de ello e inmediatamente se conversa con los alumnos, manifestó.

El Jefe de la Oficina indicó que la oficina está evaluando la posibilidad de cambiar políticas. A veces llaman personas naturales y se les dice: “No, tiene que ser persona jurídica para poder ofertar puestos laborales”; pero se está trabajando

²⁴ Entrevista vía Zoom con el Jefe de la Oficina de Empleabilidad, Jesús Luyo, y con un miembro de su Equipo, Sara Pizarro, realizada el 18 de octubre del 2022.

para poder brindar la posibilidad de que personas naturales también puedan hacer ofertas de trabajo, señaló el Jefe de la Oficina.

La Oficina también hace un filtro previo de los anuncios de empleo que se reciben, a fin de que no sean discriminatorios. Por ejemplo, en algunos anuncios de empleo recibidos se pide que el postulante tenga carro, una edad determinada, buena presencia, entre otros. Estos anuncios no se publican, manifestó el Jefe de la Oficina.

En cuanto a las dificultades que se enfrentan, el Jefe de la Oficina señaló que el nivel de postulaciones a través de nuestra bolsa de trabajo había bajado drásticamente (a la mitad), pues se dejaron de enviar las ofertas actualizadas a los correos de cada alumno. También hay algunos mentores que han renunciado, manifestó el Jefe de la Oficina.

También señaló que en las asesorías sobre temas de empleabilidad se tiene un sistema de citas a disposición de los alumnos.

Los logros de la Oficina de Empleabilidad contenidos en la Memoria del año 2021 se presentan en el Cuadro N° 14.

Cuadro N° 14
ACTIVIDADES Y LOGROS ALCANZADOS POR LA OFICINA DE EMPLEABILIDAD
MEMORIA 2021

Actividades	Logros alcanzados
Curso en línea: Marca Personal e Inserción Laboral	Se dictó el curso para 12 grupos de estudiantes, con una participación total de 2889 alumnos. El 98% de participantes califica el curso como útil y el 94% como didáctico.
Asesorías Personalizadas	503 asesorías cubiertas. El 100% de participantes registra que recomendaría las asesorías.
Talleres de Empleabilidad	10 talleres en el año. 1046 estudiantes participantes. El 100% califica los talleres como buenos en general.
Asesorías grupales	163 estudiantes participantes. Se realizaron 5 asesorías grupales en el año.

		El 99.7% las califica como útiles y didácticas.
Indicador de efectividad de asesorías	de de	El 37% de estudiantes que participaron, se encuentran trabajando y/o practicando.
Webinars online de Empleabilidad		46 webinars realizados. 5159 estudiantes participantes. El 97% los califica como buenos en general.
Programa consejeros de carrera online - Programa Piloto de Mentoría	de	Se coordinó con Asociación de Egresados PUCP, el desarrollo de un Programa Piloto de Mentoría, que impactó en 5 facultades, manteniendo el desarrollo del Programa Consejeros de Carrera, en paralelo, con una cobertura de 145 estudiantes beneficiados, entre ambos programas.
Desarrollo y mejora de herramientas tecnológicas para actividades de orientación	de de	Elaboración de un sistema de citas online para que los alumnos puedan programar reuniones con los asesores. El sistema es amigable, brinda autonomía a los asesores y alumnos y permite el monitoreo de los registros. Se integró al curso de inserción laboral, desde una plataforma externa a la plataforma PAIDEIA.

Fuente: Oficina de Empleabilidad.

3) PROBLEMÁTICA GENERAL

3.1) SERVICIOS DE APOYO Y PROMOCIÓN SOCIAL

3.1.1) La Oficina de Apoyo y Promoción Social ha ampliado su acción hacia el apoyo social y otras acciones de promoción social, y por ello se requeriría más personal.

Hasta el año 2019, la Oficina de Apoyo Social solo hacía reclasificaciones y evaluaciones socioeconómicas de los y las estudiantes, así como de los y las ingresantes.

Actualmente, la citada oficina ha realizado otras acciones de promoción social - distintas de las reclasificaciones y evaluaciones socioeconómicas – tales como los círculos de promoción social, el acompañamiento social individual y la participación en el festival de la familia. También hay un Programa denominado “Tejiendo Redes” para estudiantes del interior del país.

Sin embargo, no se evidenciaría con claridad cuáles serían los nuevos servicios de apoyo social que brindaría la Oficina de Apoyo y Promoción Social.

Estas nuevas actividades explicarían la demanda de más personal por parte de la citada Oficina.

3.1.2) No habría mecanismos de verificación de la correspondencia entre las escalas de pago y las situaciones socioeconómicas actualizadas cuando estas últimas mejoren.

Actualmente, habría una suspensión práctica de la revisión de oficio de las escalas de pagos, así como la ausencia de cualquier otro mecanismo que verifique la correspondencia entre las escalas de pagos y las situaciones socioeconómicas actualizadas.

3.2) SERVICIOS A FAVOR DE LA EMPLEABILIDAD

3.2.1) El número de postulaciones a través de la Bolsa de Trabajo a cargo de la Oficina de Empleabilidad ha tenido una reducción muy drástica, se han reducido en un 50% las postulaciones.

La caída en el número de postulaciones en la Bolsa de Trabajo de la PUCP es muy significativa, las postulaciones han disminuido en un 50%.

Podrían ser elementos explicativos que la Oficina de Empleabilidad ya no envía las ofertas de empleo actualizadas a los correos de cada uno y de cada una de los y las estudiantes; así como la renuncia de varios mentores del Programa de Mentoría.

Sin embargo, habría que indagar más en las causas de esta drástica disminución y generar acciones y estrategias que puedan recuperar la capacidad de atracción de la Bolsa de Trabajo PUCP.

Una hipótesis interpretativa a verificar podría ser que, actualmente, hay otras plataformas de búsqueda de empleo, tales como INDEED, LABORUM, BUMERAN y COMPUTRABAJO, las cuales brindarían más ofertas laborales que la Bolsa de Trabajo PUCP.

3.2.2) La Oficina de Empleabilidad ha realizado – en el año 2021 – un importante número de asesorías, tanto personalizadas como grupales, sin embargo, el Indicador de efectividad de asesorías fue del 37%.

De acuerdo a la Memoria Anual 2021 de la DAES y de la Oficina de Empleabilidad, ese año se realizaron 503 asesorías personalizadas, las cuales fueron valoradas positivamente por la totalidad de los participantes.

En el año 2021, se realizaron cinco asesorías grupales que involucraron a 163 estudiantes como participantes. Todas las asesorías grupales tuvieron una calificación positiva, los y las estudiantes participantes consideraron a las asesorías grupales como útiles y didácticas.

El Indicador de efectividad de asesorías fue del 37%. Es decir, el 37% de los y las estudiantes que participaron, se encontraron después trabajando y/o practicando como resultado de las referidas asesorías.

,

4) CONCLUSIONES GENERALES

4.1) SERVICIOS DE APOYO Y PROMOCIÓN SOCIAL

4.1.1) Los Círculos de Promoción Social se activaron a partir del año 2021. El año 2021 se realizaron 87 atenciones y el año 2022 se realizaron 370 atenciones.

4.1.2) El acompañamiento social individual se activó el año 2020. El año 2020 se realizaron 63 atenciones, el año 2021 se realizaron 326 atenciones y el año 2022 se realizaron 270 atenciones.

4.1.3) La participación en el Festival de la Familia se activó el año 2022 y se realizaron 65 atenciones.

4.1.4) En el año 2021 hubo dos reclamos y en el año 2022 hubo tres reclamos por clasificaciones.

4.1.5) En el año 2021 hubo seis reclamos y en el año 2022 hubo un reclamo por reclasificaciones.

4.1.6) En el año 2021 hubo dos reclamos por privacidad de la información.

4.1.7) El número de reconsideraciones a las reclasificaciones entre los años 2018 y 2022 fue la siguiente: año 2018: 1; año 2019: 24; año 2020: 81; año 2021: 101; y año 2022: 64.

4.1.8) Las respuestas favorables y desfavorables a las reconsideraciones fueron las siguientes: año 2018: favorable: 1; año 2019: favorable: 24; año 2020: favorable: 81; año 2021: favorable: 91 y desfavorable: 10; y año 2022: favorable: 37 y desfavorable: 27.

4.1.9) El total de solicitudes de reclasificación atendidas fue la siguiente: año 2018: 357; año 2019: 816; año 2020: 2,351; año 2021: 2,566; y año 2022: 2,052.

4.1.10) Las reclasificaciones en el marco del Plan de Conectividad y del Fondo de Contingencia fue de 8,000 atenciones y solo se activó el año 2020.

4.2) SERVICIOS A FAVOR DE LA EMPLEABILIDAD

4.2.1) El año 2021, se dictó un curso en línea “Marca Personal e Inserción Laboral”, donde participaron 2,889 estudiantes.

4.2.2) El año 2021, se realizaron 503 asesorías personalizadas.

4.2.3) En el año 2021, se realizaron diez talleres de empleabilidad, con la participación de 1,046 estudiantes.

4.2.4) En el año 2021, se realizaron cinco asesorías grupales, con la participación de 163 estudiantes.

4.2.5) El indicador de la efectividad de las asesorías fue de 37%, es decir, ese porcentaje de estudiantes (37%) se encontró después trabajando y/o practicando.

4.2.6) Se realizaron 46 Webinars online de empleabilidad, con la participación de 5,159 estudiantes.

5) RECOMENDACIONES

5.1) SERVICIO DE APOYO Y PROMOCIÓN SOCIAL

EJECUTIVAS

5.1.1) Evaluar el incremento de nuevo personal en función de la realización de las nuevas actividades de apoyo y promoción social.

5.1.2) Evaluar la reincorporación práctica de la revisión de oficio o de otro mecanismo equivalente y que permita el logro del mismo objetivo.

COMUNICACIONALES

5.1.3) Difundir las nuevas actividades y los nuevos roles en apoyo y promoción social de la Oficina.

5.2) SERVICIOS A FAVOR DE LA EMPLEABILIDAD

EJECUTIVAS

5.2.1) Evaluar las causas de la drástica disminución de las postulaciones a la Bolsa de Trabajo PUCP y promover acciones y estrategias para recuperar la capacidad de atracción de la Bolsa de Trabajo PUCP.

5.2.2) Definir y realizar las acciones necesarias para incrementar el indicador de efectividad de las asesorías brindadas por la Oficina de Empleabilidad.